

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas.

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5936
Municipalidades	_____	5936
Licitaciones	_____	5936
Varios	_____	5944
Transferencias	_____	5965
Convocatorias	_____	5965
Colegiaciones	_____	5967
Sociedades	_____	5967

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5972
Varios	_____	5975
Sucesiones	_____	5984



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Resolución N° 140

La Plata, 25 de junio de 2014.

VISTO el expediente N° 2100-20928/07 y agregados, por el cual tramita declarar la viabilidad económica a la empresa recuperada por la Cooperativa de Trabajo Unión y Fuerza Limitada, a los fines y en los términos de la Ley N° 13.828, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 14.533 (norma que reproduce los términos de sus antecedentes Leyes N° 12.565 y N° 13.622) se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles propiedad de la Empresa Trafilación Wulfman S.A., ubicados en el Partido de Avellaneda, designados catastralmente como: Circunscripción II, sección D, Manzana 56, Parcela 2, Matrícula 2861; Parcela 3, Matrícula 2862; Parcela 4, Matrícula 2857; Parcela 42, Matrícula 2858; Parcela 43, Matrícula 2859 y Parcela 44, Matrícula 2860, a los efectos de ser adjudicados en propiedad y a título oneroso a la Cooperativa de Trabajo Unión y Fuerza Limitada, con cargo a ser destinados a la consecución de sus fines cooperativos:

Que por Decreto N° 833/12 Reglamentario de la Ley N° 13.828 se estableció el Programa de Registro y Asistencia a Empresas Recuperadas;

Que por Disposición N° 2/12 del Director Provincial de Análisis Productivo Regional y Empresas Recuperadas, se incorporó a la Cooperativa de Trabajo Unión y Fuerza Limitada, al Programa mencionado;

Que a fojas 10/11 del expediente N° 22400-20109/12 obra dictamen favorable del Consejo Asesor del Programa Registro y Asistencia a Empresas Recuperadas;

Que el referido Consejo evaluó en sentido favorable la situación económica de la Cooperativa, entendiéndose factible continuar con el proceso expropiatorio;

Que en mérito de lo expuesto, corresponde en esta instancia declarar la viabilidad económica de la empresa recuperada;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 125 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 127 y vuelta, y Fiscalía de Estado a fojas 129, respectivamente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Anexo Único del Decreto N° 1.833/12;

Por ello,

EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar la viabilidad económica de la empresa recuperada por la Cooperativa de Trabajo Unión y Fuerza Limitada, a los fines y en los términos de la Ley N° 13.828.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa. Cumplido, archivar.

Cristian Breitenstein
Ministro de la Producción,
Ciencia y Tecnología
C.C. 7.899

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
H. CONCEJO DELIBERANTE
Ordenanza N° 6.196

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. Adhiérese en todas sus partes al Decreto Provincial N° 220/2014, el cual declara la emergencia en materia de seguridad pública en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires por el término de doce (12) meses con la finalidad de resguardar la vida y los bienes de las personas.

ARTÍCULO 2°. Convalídase en todas sus partes el Convenio suscripto el 29 de abril del año 2014, entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Sr. Ministro Alejandro Santiago GRANADOS y la Municipalidad de Campana, representada por la Sra. Intendente Municipal Dra. Stella

Maris GIROLDI, referente a la implementación en la jurisdicción territorial correspondiente a la Municipalidad de Campana del Sistema de Comando de Prevención Comunitaria (C.P.C.), obrante a fs. 29/31 del expediente N° 4016-11.353/2014.

ARTÍCULO 3°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir los Anexos I y II, del aludido Convenio Marco de Cooperación Para la Implementación, Mantenimiento y Supervisión del Sistema de Comando de Prevención Comunitaria.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 12 días del mes de junio de 2014.

Cristina G. Del Mármol
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Juan José Ghione
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Campana, 26 de junio de 2014.

Promulgada por Decreto N° 1.198 del día de la fecha. Cúmplase, regístrese y Publíquese.

Pedro Alcides Orquigil
Secretario de Gobierno
y Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

REGISTRADA BAJO N° 6.196.

C.C. 8.004

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ANSES

Licitación Pública N° 42/14

POR 15 DÍAS - Expediente N°: 024-99-81524037-1-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Jefatura Regional Conurbano I de este organismo; que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente pliego.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 24.950.000.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 249.500,00.

Consulta y/o retiro de Pliegos:

Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Plazo y horarios: Hasta el día 05/08/14 inclusive hasta las 24 horas.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horarios: Hasta el día 05/08/14 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 22/08/14 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: El día 22/08/14 a las 11:00 hs.

C.C. 7.314 / jul. 14 v. ago. 1°

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública N° 40/14

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública de la siguiente obra:

Colectoras Ruta Nacional N° 9, Provincia de Buenos Aires.

Tramo: Distribuidor Ruta Nacional N° 9 (Km. 81,4) Int. Ruta Nacional N° 12 y Ruta Nacional N° 9, Calle Croacia.

Tipo de Obra: Reparación estructura del pavimento de colectoras existente en la Ruta Nacional N° 12.

Presupuesto Oficial: Pesos veinte millones treinta y nueve mil cincuenta y cinco (\$ 20.039.055,00) referidos al mes de febrero de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos doscientos mil trescientos noventa con 55/100 (\$ 200.390,55).

Plazo de Obra: seis (6) meses.

Valor del Pliego: pesos cuatro mil ocho (\$ 4.008,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 19 de junio de 2014.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Se realizará el día 21 de julio de 2014 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.555 / jul. 17 v. ago. 6

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
VIALIDAD NACIONAL**

Licitación Pública N° 38/14

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública de la siguiente obra:

Obra mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional N° 3. Tramo: Ruta Prov. N° 4 (Km. 18.935) Ruta Prov. N° 21 (Km. 29.200), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Obra mejorativa de mantenimiento y conservación.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento veinticinco millones cien mil (\$ 125.100,00) referidos al mes de abril de 2014.

Garantía de la Oferta: pesos un millón doscientos cincuenta y un mil (\$ 1.251.000,00).

Plazo de Obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: pesos veinticinco mil veinte (\$ 25.020,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 15 de agosto de 2014.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Se realizará el 15 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.556 / jul. 17 v. ago. 6

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 15/14

POR 10 DÍAS – Objeto: “Readecuación de la Instalación Eléctrica y Servicio de Aires comprimido del Sector Odontología del Centro Asistencial Palomar”.

Apertura: Jueves 21 de agosto de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 381.924.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 300.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Te.: 4751-9568.

Consulta y Venta Pliegos: Hasta el jueves 14 de agosto de 2014 a las 12:00 hs., Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 hs.

Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.524 / jul. 23 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 35/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. N° 1.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 1.660.561,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.543 / jul. 23 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 125/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

C.E.P.T. N° 11.

Localidad: Trenque Lauquen.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 3.932.868,47.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.544 / jul. 23 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 126/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

J.I. N° 902.

Localidad: Santos Lugares.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.519.276,96.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.545 / jul. 23 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 127/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

J.I. N° 923.

Localidad: Loma Hermosa.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.937.987,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.546 / jul. 23 v. ago. 5

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 45/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 2.

Localidad: Ituzaingó.

Distrito: Ituzaingó.

Presupuesto Oficial: \$ 9.058.183,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2014, 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2014, 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.547 / jul. 23 v. ago. 5

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 2/14
Prórroga

POR 12 DÍAS – Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

Presupuesto Oficial: \$ 11.398.417,31.

Facultad Regional La Plata.

“Reforma y Construcción de Accesos, Revestimiento Canal a Cielo Abierto, Ampliación Red de Desagües, Reparación e Impermeabilización de Cubiertas y Construcción Subestación Alimentación Eléctrica, UTN FRLP”.

Objeto: Obas Públicas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos:

Universidad Tecnológica Nacional.

Facultad Regional La Plata.

Calle 60 esq. 124.

La Plata, Buenos Aires.

Consulta y Venta de Pliegos: hasta el día 7/8/2014 de 9:00 a 13:00 hs. en la Tesorería de la Facultad Regional La Plata.

Lugar de Presentación de las Ofertas:

Calle 60 esq. 124.

La Plata, Buenos Aires.

Prórroga fecha de Apertura: 14 de agosto de 2014.

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Facultad Regional La Plata.

Fechas de Publicación: del 23/7/2014 al 7/8/2014.

Valor del Pliego: \$ 11.398.

Valor de Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

C.C. 7.607 / jul. 23 v. ago. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 5/14

POR 15 DÍAS - Expte. N° 16235/2014. Objeto: Trabajos de mejoras y adecuación de la accesibilidad, Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos noventa y seis mil doscientos trece con 61/100 (\$ 796.213,61).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 9 de septiembre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos siete mil novecientos sesenta y uno (\$ 7.961).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 9 de septiembre y hasta las 12 horas del 10 de septiembre de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 10 de septiembre de 2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.698 / jul. 24 v. ago. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 6/14

POR 15 DÍAS - Expte. N° 16281/2014. Objeto: Provisión, instalación y puesta en marcha de transportes verticales, Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos setenta y cinco mil noventa y seis con 60/100 (\$ 775.096,60).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 10 de septiembre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos siete mil setecientos cincuenta (\$ 7.750).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 10 de septiembre y hasta las 12 horas del 11 de septiembre de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 11 de septiembre de 2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.699 / jul. 24 v. ago. 13

MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Licitación Pública Municipal N°3/14

POR 10 DÍAS - La Municipalidad de Florentino Ameghino llama a Licitación Pública para la construcción de la obra: “Construcción de un playón deportivo con sanitarios en el Parque Recreativo Municipal y un playón deportivo en la E.E.S. N° 1 en la Ciudad de Ameghino, Partido de Florentino Ameghino, Provincia de Bs. As.”, con un presupuesto oficial de \$ 1.761.967,88 (pesos un millón setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y siete con ochenta y ocho centavos). Los interesados podrán adquirir el pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Florentino Ameghino, sita en calle 9 de Julio N° 668 de Ameghino, Partido de Florentino Ameghino, horario de atención: 07:30 a 12:00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.762.

Apertura de las Ofertas: 21 de agosto de 2014, en el Salón Dorado del Palacio Municipal, a las 13:00 hs.

C.C. 7.665 / jul. 24 v. ago. 6

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 31/14
Prórroga

POR 5 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga sin fecha del Llamado a Licitación Pública de la siguiente obra: Variante San Miguel del Monte.

Ruta Nacional N° 3 – Provincia de Buenos Aires.

Tramo: San Miguel del Monte - Las Flores.

Sección I: Prog. 105+900. Prog. 114+600.

Tipo de Obra: Construcción de la Variante de San Miguel del Monte, y proyecto y construcción de rotonda Ruta Prov. N° 41 y Ruta Prov. N° 215.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos cincuenta y un millones seiscientos setenta y ocho mil treinta y cinco (\$ 451.678.035,00), referidos al mes de marzo de 2014.

Garantía de la Oferta: Pesos cuatro millones quinientos dieciséis mil setecientos ochenta con 35/100 (\$ 4.516.780,35).

Plazo de Obra: veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos noventa mil trescientos treinta y seis (\$ 90.336,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se suspende la venta de pliegos hasta nuevo aviso.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.572 / jul. 28 v. ago. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 4/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° El Rosario.

Localidad: Cnel. Suárez.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 3.891.058,54.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.794 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 3/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. N°5 ex E.S. N° 6.

Localidad: Santa Trinidad.

Distrito: Cnel. Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 8.064.511,84.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/08/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/08/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.795 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 128/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.P. A/C B° El Tizón.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 10.638.712,27.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.796 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 29/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Villanueva (en Predio E.P. N° 8 y E.S. N° 22).

Localidad: Trujui.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 6.178.588,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.797 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 74/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. A/C B° Sarmiento.

Localidad: Santa María.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 6.248.805,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.798 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 129/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.S. A/C B° Plan Fed. 1190 viv.

Localidad: Monte Grande.

Distrito: E. Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 8.148.653,54.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/08/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/08/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.799 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 44/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

I.S.F.D. N° 45.

Localidad: Haedo.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 13.763.940,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 28/08/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 28/08/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.800 / jul. 28 v. ago. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública N° 29/14
Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable - Etapa I - 2° Llamado - en la Localidad de Conesa, Partido de San Nicolás.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.905.491,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.905.491,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.936.994,00.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.905,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 21 de agosto de 2014 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 21 de agosto de 2014 a las 14:00 horas.

C.C. 7.864 / jul. 29 v. ago. 4

República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
ORGANISMO REGULADOR
DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

Licitación Pública Nacional N° 2/14

POR 15 DÍAS - Expediente ORSNA N°: 723/13.

CUDAP: EXP-S02:0013670/2014

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de la ampliación hall retiro de equipajes en sector arribos internacionales terminal "A" del Aeropuerto Internacional "Ministro Pistarini" de la ciudad de Ezeiza, Provincia Buenos Aires.

Presupuesto oficial: pesos ocho millones ochocientos setenta y dos mil (\$ 8.872.000,00) impuesto al valor agregado (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: pesos ochenta y ocho mil setecientos veinte (\$ 88.720,00).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo Vuitaggio), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 22 de julio de 2014 hasta el día 15 de agosto de 2014 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 12 de septiembre de 2014.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 22 de agosto de 2014. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge Leggieri).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 12 de septiembre de 2014.

Hora: 12:00 hs.

Valor del pliego: pesos ocho mil ochocientos setenta y dos (\$ 8.872,00.-).

Forma de pago del pliego: Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035.

C.F. 31.093 / jul. 30 v. ago. 19

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.694

POR 3 DÍAS - Objeto: Adecuación de bancas electrónicas y grupo sanitario, Sucursal Coronel Vidal.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.496.619,50.

Fecha de Apertura: 11/8/2014 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 3/8/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 3/8/2014

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.902 / jul. 30 v. ago. 1°

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.695

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de cartuchos de tóner marca lexmark.

Fecha de Apertura: 12/8/2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 5/8/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 5/8/2014

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.903 / jul. 30 v. ago. 1°

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.696

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de rollos de papel.

Fecha de Apertura: 11/8/2014 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 4/8/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 4/8/2014

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.904 / jul. 30 v. ago. 1°

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.697

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de sobres.

Fecha de Apertura: 11/8/2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 4/8/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 4/8/2014

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.905 / jul. 30 v. ago. 1°

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.703

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación, Delegación Pasteur.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.452.667.

Fecha de Apertura: 11/8/2014 a las 13 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 3/8/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 3/8/2014

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.906 / jul. 30 v. ago. 1°

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.704

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación, Sucursal O'Higgins.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.485.596,50.

Fecha de Apertura: 13/8/2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 5/8/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 5/8/2014

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.907 / jul. 30 v. ago. 1°

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.705

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación, Delegación Hudson.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.424.225.

Fecha de Apertura: 13/8/2014 a las 12 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 5/8/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 5/8/2014

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.908 / jul. 30 v. ago. 1°

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.707

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación, Sucursal Martínez de Hoz.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.506.096.

Fecha de Apertura: 13/8/2014 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 5/8/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 5/8/2014

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.909 / jul. 30 v. ago. 1°

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO - UEPBA

Licitación Pública N° 6/14

POR 5 DÍAS - Programa Mejoramiento de Barrios, Unidad Ejecutora. Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 06/2014, Expediente 2172-1271/14. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción del "Obras Específicas, Red Vial Barrio Villa Hidalgo, Partido de San Martín".

Presupuesto Oficial: \$ 23.612.643,48 (Pesos veintitrés millones seiscientos doce mil seiscientos cuarenta y tres con cuarenta y ocho centavos) IVA e IB incluidos. Valores a junio de 2014. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 240 días corridos.

Adquisición de Pliegos a partir del 01/08/14 y hasta el 03/09/14 en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 9no. piso, oficina N° 910, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 3.000,00 (pesos tres mil) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 01/08/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N°1267 3° piso oficina 329 Ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: calle Esmeralda N° 255, 4to. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas hasta las 10:00 horas del 04/09/14 en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 9no. piso, oficina N° 910, Ciudad de La Plata.

Acto de Apertura de Ofertas el 04/09/14 a las 11:00 horas en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 10mo. piso, Salón Auditorio, Ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.gov.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 2662/0C-AR.

C.C. 7.935 / jul. 30 v. ago. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO - UEPBA

Licitación Pública N° 5/14

POR 5 DÍAS - Programa Mejoramiento de Barrios, Unidad Ejecutora. Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 5/14, Expediente 2172-1268/14. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción del "Obras Específicas y Obras Complementarias, Área Barrio San Jorge - Localidad de Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela".

Presupuesto Oficial: \$ 30.116.774,16 (Pesos treinta millones ciento dieciséis mil setecientos setenta y cuatro con dieciséis centavos) IVA e IB incluidos. Valores a junio de 2014. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 365 días corridos.

Adquisición de Pliegos a partir del 01/08/14 y hasta el 03/09/14 en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 9no. piso, oficina N° 910, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 3.000,00 (pesos tres mil) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 01/08/14 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° piso oficina 329 Ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Municipio de Florencio Varela: Calle 25 de Mayo de la Localidad de Florencio Varela y en la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: Calle Esmeralda N° 255, 4to. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de ofertas hasta las 09:00 horas del 04/09/14 en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 9no. piso, oficina N° 910, Ciudad de La Plata.

Acto de Apertura de Ofertas el 04/09/14 a las 10:00 horas en el Ministerio de Desarrollo Social calle 55 e/ 6 y 7, 10mo. piso, Salón Auditorio, Ciudad de La Plata, en

presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.qob.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 2662/0C-AR.

C.C. 7.936 / jul. 30 v. ago. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Licitación Pública N° 4/14 Prórroga

POR 5 DÍAS - Prórroga de plazo de la Licitación Pública N° 4/14. Expte. N° 2416-4573/11 alcance 2. Obra: Reparación de deficiencias edilicias en el complejo habitacional IMDUR 468 viviendas, Partido de Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 17.245.238,39, (pesos diecisiete millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y ocho con treinta y nueve centavos), precio de referencia a abril de 2014.

Plazo de Obra: 10 (diez) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00, (pesos cinco mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta N° 475/0 - Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 30 de junio de 2014 hasta el día 20 de agosto de 2014 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 22 de agosto de 2014 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, fecha y hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 22 de agosto de 2014 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas Web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 7.939 / jul. 30 v. ago. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.702

POR 3 DÍAS - Objeto: Puesta en valor del Patio Central, Edificio Presidente Arturo Jauretche.

Presupuesto Oficial (IVA Incluido): \$ 12.539.679.

Fecha de la Apertura: 15/08/2014 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 7/8/14.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 7/8/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Institucional - Contrataciones Transparentes- En trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.944 / jul. 31 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 11/14

POR 2 DÍAS - Motivo: Limpieza y mejoramiento del Arroyo Las Catonas.

Expediente: 4078-151815-S-2014.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 3.849.999,96 (pesos tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y seis).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de agosto de 2014 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas del día 21 de agosto de 2014 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 27 de agosto de 2014, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 3.850,00 (pesos tres mil ochocientos cincuenta).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

C.C. 7.945 / jul. 31 v. ago. 1°

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública Nº 1/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 1/14, para el día lunes 25 de agosto de 2014, a las 11:00 hs. Contratación de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo, A.R.T. Decreto Nº 0475/2014, Expediente Nº 4107-3957/14.

Los Pliegos se podrán consultar en la Oficina de Compras y Suministros.

Los interesados podrán retirar de la Oficina de Compras y Suministros, sita en calle C. Pellegrini Nº 150, planta alta, de la ciudad de San Pedro, el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares, previo pago de la suma de pesos dos mil novecientos (\$ 2.900,00), en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00.

Presentación de las Propuestas hasta al día y hora de la fecha de apertura de ofertas.

C.C. 7.961 / jul. 31 v. ago. 1°

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública Nº 28/14**

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Residuos Patológicos con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría, Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 1.488.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.488,00.

Fecha de Apertura: 3 de septiembre de 2014, a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° P., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7:00 a 13:00 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 7.963 / jul. 31 v. ago. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO****Licitación Privada Nº F-088/14**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Privada Nº F-088/14. Provisión de insumos para el laboratorio de criopreservación y aféresis.

Apertura: Día 7/8/14 a las 11:00 hs.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura, hasta las 13:30 hs., en el Departamento Compras de C.U.C.A.I.B.A., sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30., Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.

Lugar de presentación de Ofertas y Apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de C.U.C.A.I.B.A., en calle 129 e/ 51 y 53. Ensenada.

C.C. 7.971 / jul. 31 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO****Licitación Privada Nº F-184/14**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Privada Nº F-184/14. Provisión de vehículos utilitarios.

Apertura: Día 6/8/14 a las 11:00 hs.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura, en el Departamento Compras de C.U.C.A.I.B.A., sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30 hs., Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.

Lugar de presentación de Ofertas y Apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de C.U.C.A.I.B.A., en calle 129 e/ 51 y 53, Ensenada.

C.C. 7.977 / jul. 31 v. ago. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA****Licitación Pública Nº 7/14**

POR 5 DÍAS - Obra: "Restauración y puesta en valor Capilla San Pedro de Alcántara - I Etapa - Villa Garibaldi".

Localidad: Villa Garibaldi.

Partido: La Plata.

Nº de Expediente: 2402-831/13

Nº de Resolución: 316/14

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%

Presupuesto Oficial: \$ 1.773.704,02.

Plazo: 180 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9º, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9º, Ministerio de

Infraestructura, el día 28 de agosto de 2014 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 7.989 / jul. 31 v. ago. 6

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES****Licitación Pública Nº INM 3.390**

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº INM 3.390, para la ejecución de los trabajos de "Restauración y pintura fachada, muros exteriores y patios" en el edificio sede de la Sucursal San Martín (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 19/08/14 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal San Martín (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500.

Costo estimado: \$ 488.620, más IVA.

L.P. 23.268 / ago. 1° v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Privada Nº 39/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar el servicio de cobertura de emergencia médica área protegida en Edificios de la Jurisdicción Administración de Justicia del Departamento Judicial Quilmes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear Nº 484 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de agosto del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1035/14.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 7.993

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada Nº 171/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 171/14 (Ejercicio 2014), para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 11/8/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 Nº 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uaape.org.ar, www.ccilp.org.ar

Oficina de Compras.

Calle 37 Nº 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

e-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 7.994

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. ALBERTO EURNEKIAN****Licitación Privada Nº 39/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2924-4751/14. Llámese a Licitación Privada Nº 39/14 por la adquisición de placas radiográficas, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de cuatro meses a partir del mes de agosto de 2014.

Apertura de Propuestas: Día 6/08/14, a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 7.995

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 147/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11585/14. Llámese a Licitación Privada N° 147/14, para la provisión de medicamentos varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 7/8/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 7.996

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 148/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11586/14. Llámese a Licitación Privada N° 148/14, para la provisión de medicamentos varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 7/8/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 7.997

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 150/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11589/14. Llámese a Licitación Privada N° 150/14, para la adq. de medicamentos varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 7/8/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 7.998

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 18/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-3176/14. Llámese a Licitación Privada N° 18/14, por adquisición de artículos de limpieza para el Servicio de Intendencia, por el período comprendido desde el día 9/07/14 al día 31/12/14, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 7 de agosto de 2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 7.999

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 19/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-3266/14. Llámese a Licitación Privada N° 19/14, por adquisición de Soluciones Parenterales para el Servicio de Farmacia, por el período comprendido desde el día 16/07/14 al día 31/12/14, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 7 de agosto de 2014 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.000

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 20/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-3262/14. Llámese a Licitación Privada N° 20/14, por adquisición de otros fármacos II para el Servicio de Farmacia, por el período comprendido desde el día 15/07/14 al día 31/12/14, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 7 de agosto de 2014 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.001

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 21/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-3259/14. Llámese a Licitación Privada N° 21/14, por adquisición de descartables generales para el Servicio de Farmacia, por el período comprendido desde el día 15/07/14 al día 31/12/14, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 7 de agosto de 2014 a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill.

Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 8.002

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 2 bis/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Construcción de un Salón de Usos Múltiples en el Hogar del Niño Eva Perón" ubicado en el Predio de las Quintas N° 546/547 del Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 29 de agosto de 2014 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Saavedra y 12 de Febrero de esa ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setenta y seis mil doscientos cuarenta con tres centavos (\$ 1.076.240,03) I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución de la obra: nueve (9) meses.

Expte. N° 4029-1250/14.

Decreto Municipal N° 847/14

Consulta al Pliego: en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: en la Oficina de Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 8.005 / ago. 1° v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 9/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema de video vigilancia conformado por diez (10) cámaras de seguridad.

Apertura de Propuestas: 28 de agosto de 2014 a las 10:00 hs., en la Secretaría en la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos treinta y ocho mil quinientos ochenta (\$ 738.580) I.V.A. incluido.

Valor del Pliego: \$ 740.

Expte. N° 4029-1908/14.

Decreto Municipal N° 993/14.

Consulta y Venta del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 8.006 / ago. 1° v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 10/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública a los fines de otorgar permisos de uso a favor de terceros, para la siembra de banquinas, es decir de las franjas adyacentes a las rutas y caminos provinciales ubicados dentro del Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 10 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad.

Presupuesto Oficial: La suma equivalente a seis (6) quintales de soja por hectárea y por año (IVA incluido) según lo dispuesto en la Ley Provincial N° 10.342 (y sus modificaciones) y en las Ordenanzas Municipales N° 3.152/03 y 3.505/04.

Valor del Pliego: \$ 50.

Expte. N° 4029-3041/14.

Decreto Municipal N° 1.013/14.

Consulta y Venta del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 8.007 / ago. 1° v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS – Ampliación de la Escuela E.S.B. N° 17 de la localidad de Belén de Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 2.724.000 (pesos dos millones setecientos veinticuatro mil).

Apertura de propuestas: 25 de agosto de 2014.

Hora: Diez (10) horas.

Lugar: Secretaría de Obra, Servicios Públicos e Infraestructura Pública.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000 (pesos dos mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en el horario de 7 a 13 hasta el día 21 de agosto de 2014.

C.C. 8.008 / ago. 1° v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS – Objeto: Otorgar la “Contratación de la Explotación de la parcela rural ubicada en la Circunscripción II, Sección: Rural, Parcela N° 46M ubicada en el Distrito de General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Plazo del Contrato: 12 (doce) meses.

Lugar, Plazo y Horario de Consulta y Retiro de Pliegos: Dirección de Producción de la Municipalidad de General Arenales sito en Avenida Alvear N° 146 de la ciudad de General Arenales en los días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., a partir del día viernes 1° de agosto de 2014 hasta el día viernes 15 de agosto de 2014 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos setenta con 00/100 (\$ 70,00).

Lugar de Presentación de Ofertas: Oficina de la Dirección de Producción de la Municipalidad de General Arenales sito en Avenida Alvear N° 146 de la ciudad de General Arenales hasta el día miércoles 20 de agosto de 2014 a las 10:00 horas.

Día, Hora y Lugar del Acto de Apertura de Ofertas: miércoles 20 de agosto de 2014 a las 12:30 horas en el Salón Azul de Honorable Concejo Deliberante de General Arenales ubicado en la Planta Baja del Palacio Municipal de General Arenales sito en Avenida Mitre N° 50 de la ciudad de General Arenales, Partido de General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.009 / ago. 1° v. ago. 4

Varios

SALADO SUR S.H.

POR 5 DÍAS - Se comunica que por contrato de fecha 15 de febrero de 2014, la sociedad SALADO SUR S.H. con domicilio legal en calle Bmé. Mitre 188 de la localidad de Norberto de la Riestra, Pdo. de Veinticinco de Mayo, Prov. de Buenos Aires, integrada por los señores Gabriel Carlos Fioretti y Graciela Isabel Ibarra, cuyo objeto social consistió en crianza avícola, compra-venta, importación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución, por unanimidad de los socios integrantes de la misma se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad resultando liquidadores ambos socios, lo que se publica por el término de ley a sus efectos.

Mn. 63.132 / jul. 29 v. ago. 4

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Ensenada cita y emplaza por el plazo de tres (3) días, a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detalla y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa.

Ensenada:

N° de Partida: (115) 15.385

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 1

N° de Partida: (115) 15.386

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 2

N° de Partida: (115) 15.387

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 3

N° de Partida: (115) 15.388

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 4

N° de Partida: (115) 15.389

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 5

N° de Partida: (115) 15.390

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 6

N° de Partida: (115) 15.391

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 7

N° de Partida: (115) 15.392

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 8

N° de Partida: (115) 15.393

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 9

N° de Partida: (115) 15.394

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 10

N° de Partida: (115) 15.395

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 11

N° de Partida: (115) 15.396

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 12

N° de Partida: (115) 15.397

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 13

N° de Partida: (115) 15.398

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 14

N° de Partida: (115) 15.399

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 15

N° de Partida: (115) 15.400

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 16

N° de Partida: (115) 15.401

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 17

N° de Partida: (115) 15.402

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 18

N° de Partida: (115) 15.403

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 19

N° de Partida: (115) 15.404

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 20

N° de Partida: (115) 15.405

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 21

N° de Partida: (115) 15.406

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 22

N° de Partida: (115) 15.407

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 23

N° de Partida: (115) 15.408

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 24

N° de Partida: (115) 15.409

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 25

N° de Partida: (115) 15.410

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 26

N° de Partida: (115) 15.411

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 27

N° de Partida: (115) 15.412

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 28

N° de Partida: (115) 15.413

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 56 – Parc. 29

Secretaría de Gobierno, 17 de julio de 2014.

Carlos D. Iurada, Secretario de Gobierno.

C.C. 7.672 / jul. 30 v. ago. 1°

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Ensenada cita y emplaza por el plazo de tres (3) días, a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detalla y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa.

Ensenada:

N° de Partida: (115) 15.532

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 1

N° de Partida: (115) 15.533

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 2

N° de Partida: (115) 15.534

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 3

N° de Partida: (115) 15.535

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 4

N° de Partida: (115) 15.536

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 5

N° de Partida: (115) 15.537

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 6

N° de Partida: (115) 15.538

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 7

N° de Partida: (115) 15.539

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 8

N° de Partida: (115) 15.540

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 9

N° de Partida: (115) 15.541

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 10

N° de Partida: (115) 15.542

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 11

N° de Partida: (115) 15.543

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 12

N° de Partida: (115) 15.544

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 13

N° de Partida: (115) 15.545

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 14

N° de Partida: (115) 15.546

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 62 – Parc. 15

Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 2
N° de Partida: (115) 15.477
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 3
N° de Partida: (115) 15.478
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 4
N° de Partida: (115) 15.479
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 5
N° de Partida: (115) 15.480
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 6
N° de Partida: (115) 15.481
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 7
N° de Partida: (115) 15.482
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 8
N° de Partida: (115) 15.483
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 9
N° de Partida: (115) 15.484
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 10
N° de Partida: (115) 15.485
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 11
N° de Partida: (115) 15.486
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 12
N° de Partida: (115) 15.487
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 13
N° de Partida: (115) 15.488
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 14
N° de Partida: (115) 15.489
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 15
N° de Partida: (115) 15.490
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 16
N° de Partida: (115) 15.491
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 17
N° de Partida: (115) 15.492
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 18
N° de Partida: (115) 15.493
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 19
N° de Partida: (115) 15.494
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 20
N° de Partida: (115) 15.495
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 21
N° de Partida: (115) 15.496
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 22
N° de Partida: (115) 15.497
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 23
N° de Partida: (115) 15.498
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 24
N° de Partida: (115) 15.499
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 25
N° de Partida: (115) 15.500
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 26
N° de Partida: (115) 15.501
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 27
N° de Partida: (115) 15.502
Nomenclatura Catastral: Circ. IV – Secc. R – Manz. 60 – Parc. 28
Secretaría de Gobierno, 17 de julio de 2014.
Carlos D. Iurada, Secretario de Gobierno.

C.C. 7.669 / jul. 30 v. ago. 1°

República Argentina
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
Dirección Regional Mercedes

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida LILIAN RAQUEL GIMÉNEZ (L.C. N° 05.885.911), alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Calle San Nicolás N° 984 (2700) Pergamino - Prov. de Buenos Aires. Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte de la agente fallecida a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munido de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con la agente fallecida y en caso de corresponder la declaratoria de herederos. Mercedes (B), 21 de julio de 2014 Firmado: Eliana María Luisa Lussello Jefa (Int.) Sección Administrativa Dirección Regional Mercedes. Eduardo Julio Nappa, Contador Público.

C.C. 7.919 / jul. 30 v. ago. 1°

COLEGIO PÍO X

POR 3 DÍAS – Colegio Pío X de San José, ex tercer ciclo de EGB y/o ciclo básico actual estructural del nivel secundario bajo el registro de DIPREGEP N° 6716 del Distrito de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a sus acreedores, por cierre definitivo con fecha de marzo de 2011, habiéndose transferido al Instituto Madre Camila Rolón, DIPREGEP N° 3712, pasando a conformar la nueva escuela secundaria de seis (6) años. Viviana E. Cerisola, Abogada.

Mc. 67.718 / jul. 30 v. ago. 1°

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 89

La Plata, 28 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 2955-6199/09 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "ABANOVA SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-71005966-3, Proveedor N° 101.621, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "ABANOVA SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-71005966-3, Proveedor N° 101.621, habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 08/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" González Catán, N° 082/10 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate, N° 187/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, N° 168/10 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 289/10 del Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata, N° 403/10 y N° 085/10 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero y N° 053/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de Rafael Calzada;

Que a foja 27 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento). Ello, tomando en consideración la ausencia de antecedentes sancionatorios, conforme surge a foja 26;

Que notificada que fuera la medida a través del Boletín Oficial (ver foja 36), a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 38 y el señor Fiscal de Estado a foja 39 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que "(...) Sin perjuicio que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...);"

Que con relación a los antecedentes del proveedor, las autoridades de los Hospitales: I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata; I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata; Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero y Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate, indican que la firma no ha incurrido en otros incumplimientos que los informados (ver fs. 12 y 14/16). De manera conteste, a fojas 22 interviene la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud manifestando que, a pesar de los incumplimientos aquí informados, la firma viene proveyendo a los efectores públicos de esa Secretaría de Estado de insumos que son indispensables para la atención de pacientes, y, por lo tanto, se evalúe la procedencia de no aplicar sanciones, surgiendo asimismo, de fojas 26, que no registra sanciones;

Que esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma "ABANOVA SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-71005966-3, Proveedor N° 101.621, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento),

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "ABANOVA SALUD S.R.L.", CUIT N° 30-71005966-3, Proveedor N° 101.621, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.752 Bis / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 379

La Plata, 2 de diciembre de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2960-887/10 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L." Proveedor N° 100596, CUIT N° 30-70174083-8, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 146/10 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" La Plata, N° 725/09 y N° 196/10 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 102/10 N° 09/10 y N° 229/10 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste;

Que a foja 19 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la carta documento de fs. 24/25, comparece a tomar vista el apoderado de la empresa a foja 26, solicitando en el mismo acto se otorgue una prórroga en el plazo para formular el descargo, siendo concedido el pedido, conforme surge a fs. 27/28;

Que en su presentación de foja 29 el proveedor manifiesta que en ningún momento dejó de abastecer a los hospitales, pese al origen importado de los insumos. Por otra parte, destaca que en reiteradas oportunidades ha adelantado material, aún sin la orden de compra confeccionada.

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno y el señor Fiscal de Estado – en sus respectivas intervenciones de fs. 31 y 32 – son contestes en considerar que “(...) Analizado el descargo, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...)”;

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma “A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L.” el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma “A.V. DISTRIBUCIONES S.R.L.” Proveedor N° 100596, CUIT N° 30-70174083-8, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 5.753 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 138**

La Plata, 15 de abril de 2014.

Corresponde expediente N° 2900-30781/11 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma “CEMETEC S.R.L.” CUIT N° 30-70857943-9, Proveedor N° 100.793, y

CONSIDERANDO:

Que la firma “CEMETEC S.R.L.” habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 334/10 del Hospital Z.G.A. “Dr. Carlos A. Bocalandro” de Tres de Febrero, N° 672/10, N° 722/10 y N° 337/11 del Hospital I.G.A. “Gral. San Martín” de La Plata, 136/11 y N° 310/10 Hospital Z. G. A: “Magdalena V. de Martínez” de Tigre, N° 171/11 y N° 378/10 del Hospital Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de San Fernando y N° 277/11 del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. R. Rossi” de La Plata;

Que a foja 102 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión);

Que notificada la medida a través de la cédula de foja 103 a efectos que el proveedor tome vista y acompañe el descargo de rigor, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 105 y el señor Fiscal de Estado a foja 106, son contestes en considerar – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – que “(...) Teniendo en cuenta los antecedentes sancionatorios informados a fs. 96 (Resolución N° 445/10), la conducta de la firma encuadra en el inciso c) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, correspondiendo aplicarle una suspensión para lo cual deberá dictarse el pertinente acto administrativo en tal sentido, debiéndose asentar la sanción en el respectivo registro (conf. Artículo 106 de la misma norma (...)”;

Que esta Contaduría General de la Provincia, compartiendo lo manifestado por los Órganos preopinantes a fojas 105 y 106, respectivamente, concluye entonces que corresponde aplicar a “CEMETEC S.R.L.”, la sanción de suspensión propuesta, ello por el término mínimo de seis (6) meses, atento la sanción de apercibimiento que pesa sobre la firma foja 96 (Resolución N° 445/10) y el cúmulo de Órdenes de Compra quebrantadas que originan el presente (conf. art. 102 inc. c) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma “CEMETEC S.R.L.” CUIT N° 30-70857943-9, Proveedor N° 100.793 la sanción de SUSPENSIÓN, prevista en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por el término de SEIS (6) MESES, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 5.754 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 288**

La Plata, 13 de septiembre de 2013.

Corresponde al Expediente N° 2900-42602/12 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “GROW MEDICAL S.R.L.” CUIT N° 30-70897109-6 Proveedor N° 100.665, y

CONSIDERANDO:

Que la firma “GROW MEDICAL S.R.L.” habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 318/10 del Hospital I.G.A. “Pedro Fiorito” de Avellaneda; N° 271/11 del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. R. Rossi” de La Plata; N° 266/11 del Hospital D.Z.G. “Mariano y Luciano De La Vega” de Moreno; N° 138/11 del Hospital Z.G.A. “Virgen del Carmen” de Zárate; N° 338/11 del Hospital Z.G.A. “Simplemente Evita” de González Catán ; N° 142/11 del Hospital Z.A. “Narciso López” de Lanús; N° 186/11 del Hospital Z.G.A. “Dr. Ricardo Gutierrez” de La Plata; N° 123/11 del Hospital Z.A. “Gov. Domingo H. Mercante” de José C. Paz; N° 180/11 del Hospital I.G.A. “Gral. San Martín” de La Plata; N°s 364/11, 020/11 y 056/11 del Hospital I.G.A. “Evita” de Lanús Oeste; N°s 129/11 y 94/11 del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. Luis Güemes” de Haedo; N° 207/11 del Hospital I.G. “Dr. José Penna” de Bahía Blanca; N° 072/11 del Hospital I.E.A. y C. “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero; N°s 162/11, 167/11 y 329/11 del Hospital I.G.A. “Luisa C. de Gandulfo” de Lomas de Zamora; N° 117/11 del Hospital Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de San Fernando; y N°s 259/11, 424/11, 280/11 y 495/11 del Hospital I.G.A. “Eva Perón” de San Martín;

Que a foja 72 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 73;

Que a foja 74 comparece la apoderada de la empresa a tomar vista y solicita una prórroga en el plazo para formular el descargo a foja 75, siendo concedido el pedido a foja 76;

Que a fs. 77/80 se agrega el descargo por medio del cual el socio gerente de la firma manifiesta que las demoras imputadas representan una cantidad ínfima en proporción al nivel de cumplimiento de conformidad, ya que desde noviembre de 2010 al 01 de octubre de 2011, el total de órdenes de compra fue de 170 de las cuales 24 corresponderían al apercibimiento propiciado. Agrega que las demoras obedecieron principalmente a inconvenientes con la importación de algunos componentes utilizados como materia prima y en algunos supuestos a la falta de stock de su proveedor. No obstante, más allá de dichos inconvenientes y con el fin de no perjudicar a los Hospitales, fue realizando entregas anticipadas y consensuando, de manera verbal, el momento de realizar las mismas. Para finalizar destaca que la actuación en su rol de proveedor siempre se ha desarrollado dentro de la legalidad y adecuación comercial, reiterando la escasa cuantía de los cargos aplicados, que significan un mínimo comparado con el resto cumplido y satisfecho en cada contrato celebrado;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 86 y el señor Fiscal de Estado a foja 87- en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que “(...) Analizado el descargo, las razones alegadas no resultan suficientes para eximirlo de responsabilidad, por lo que corresponde aplicarle un apercibimiento, conforme lo propiciado (...)”;

Que esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde aplicar a la firma “GROW MEDICAL S.R.L.” el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma “GROW MEDICAL S.R.L.” CUIT N° 30-70897109-6 Proveedor N° 100.665, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 5.755 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 116**

La Plata, 7 de abril de 2014.

Corresponde Expediente N° 2900-42602/12 y agregos.
(Cuerpos I y II)

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma “GROW MEDICAL S.R.L.” CUIT N° 30-70897109-6 Proveedor N° 100.665, contra la Resolución N° 288/13 (foja 91/92), que le aplicara lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en diversas entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que en el líbello recursivo de fs. 94/95, el proveedor manifiesta que la firma más allá de las demoras y grave incumplimiento en los plazos de los pagos, jamás dejó de suministrar materiales que posibiliten el correcto funcionamiento de los hospitales, a pesar del desequilibrio económico y financiero que la situación le produjo. Entiende que dicha mora en los pagos representa un injustificado e ilegal beneficio para el Estado adquirente que enerva el derecho de propiedad de la empresa;

Que agrega que ha cotizado en 175 Licitaciones en 2013, de las cuales en el 30% la firma resultó única oferente, siendo la situación semejante en el año 2012. A título ilustrativo adjunta a fs. 96/106 un detalle de la facturación de los periodos 2011, 2012 y 2013, todo lo cual se dio en un marco de graves inconvenientes para su propio proveedor en el suministro de materias primas nacionales e importadas;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 108 y el señor Fiscal de Estado a foja 109 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que “(...) Analizado el recurso interpuesto, es de puntualizar que la Resolución atacada es plenamente válida por haber sido dictada conforme lo

establecido en la normativa vigente. El contratista es responsable del cumplimiento del contrato, debiendo ante la imposibilidad de hacerlo seguir el procedimiento establecido en el Art. 75 del Reglamento de Contrataciones, hecho que no se verificó. Habida cuenta que en los considerandos del acto recurrido, se han dado tratamiento a todas las argumentaciones vertidas por la empresa y su defensa, habiéndose justificado adecuadamente el rechazo de las mismas, y no habiendo la quejosa aportado nuevos fundamentos o elementos de juicio que permitan justificar sus incumplimientos (los que además han sido reconocidos), no corresponde hacer lugar al líbello incoado. Por tanto, corresponde rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma GROW MEDICAL S.R.L., no procediendo el tratamiento del jerárquico en subsidio, atento lo establecido en el inciso b) del Art. 97 del Decreto Ley N° 7.647/70, por tratarse la Resolución atacada, de un acto administrativo definitivo que habilita la vía judicial (...);

Que compartiendo el criterio expuesto por los Organismos preopinantes, en sus respectivas intervenciones de fs. 108 y 109, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "GROW MEDICAL S.R.L.", sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "GROW MEDICAL S.R.L.", CUIT N° 30-70897109-6, Proveedor N° 100.665, contra la Resolución N° 288/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.756 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 114

La Plata, 7 de abril de 2014.
Corresponde al Expediente N° 2910-340/10 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "HEMOMEDICA S.R.L.", CUIT N° 30-70742562-4, Legajo N° 100.203, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "HEMOMEDICA S.R.L.", habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 287/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" González Catán, N° 103/10 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 323/10 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, N° 699/10 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 117/10 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 250/10 del Hospital I. A. "Vicente López y Planes" de Gral. Rodríguez y N° 012/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán;

Que a foja 46 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 47;

Que a foja 48 comparece a tomar vista el socio-gerente, solicitando en el mismo acto una prórroga para formular su descargo, la que es concedida a fojas 49/50. No obstante ello, posteriormente no realizó presentación alguna;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 52 y el señor Fiscal de Estado a foja 53 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en señalar que "(...) Sin perjuicio que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte de la norma transcrita que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...);

Que deviene oportuno destacar lo informado por el Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, quien a foja 33 manifiesta mantener una buena relación médica comercial con la firma, aclarando que siempre ha cumplido con los requerimientos que figuran en los contratos, cubriendo las necesidades, más allá de los mismos, siempre con buena predisposición; en tanto que a foja 34 el Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo indica que el proveedor siempre entregó en tiempo y forma, a foja 35 el Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, señala que si bien la empresa ha incumplido de manera extemporánea la Orden de Compra N° 699/10, dicha demora no ha provocado inconvenientes en los pacientes asistidos; finalmente a foja 36 el Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, agrega que si bien el proveedor no ha podido cumplir en tiempo y forma la entrega de alguna de las órdenes de compra, ha realizado las acciones pertinentes para subsanar la falta de los mismos para evitar los inconvenientes asistenciales;

Que el buen concepto de "HEMOMEDICA S.R.L.", es ratificado a fojas 38 y 40 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, siendo propicio resaltar que el proveedor carece de antecedentes sancionatorios en este Registro (ver fojas 44 y 45).

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio sustentado por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 52 y 53, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "HEMOMEDICA S.R.L.", CUIT N° 30-70742562-4, Legajo N° 100.203, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.757 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 65

La Plata, 18 de febrero de 2013.
Corresponde expediente N° 2910-5200/09 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "KIMS S.R.L.", CUIT N° 30-69503423-3, Legajo N° 100.467 (Legajo Anterior N° 11.783), y

CONSIDERANDO:

Que la firma KIMS S.R.L. habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 299/09 y N° 132/09 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita"; N° 147/09 y N° 32/09 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús (Expte. N° 2910-5200/09 y agreg.), N° 12/09 Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, N° 263/09 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. Martínez" de Tigre, N° 141/09 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 286/09 del Hospital Z.G.A. "Evita Pueblo" de Berazategui (Expte. N° 2937-6352/09 y agreg.), N° 567/09 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 45/09 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero y N° 355/09 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca (Expte. N° 2969-9812/09 Alc. 1 y agreg.);

Que a foja 30 y vta., la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, considerando el antecedente sancionatorio de la firma de mención (conf. constancias de fs. 21/22), procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 31, el apoderado de la firma toma vista a foja 32, adjuntando luego el gerente el descargo de rigor a fs. 33/37;

Que en la mencionada pieza comienza reseñando los antecedentes y la trayectoria de la empresa, tanto a nivel nacional como internacional, indicando que a lo largo de más de doce años mantiene una excelente relación con las diferentes entidades públicas provinciales. Respecto al descargo propiamente dicho, el gerente señala que sobre la base de una imputación vaga, inexacta e imprecisa, carente de elementos suficientes que permitan determinar con certeza suficiente la conducta endilgada a la firma, se intenta aplicar a la misma la sanción de suspensión del 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, colocándola de esta manera en una situación de indefensión que lesiona su derecho de defensa;

Que adicionalmente y habiendo tomado vista de los actuados, el gerente advierte que las demoras imputadas, además de ser inexistentes, no configuran el requisito exigido por la norma en cuestión, vale decir, que "KIMS S.R.L." no ha incurrido en más de cuatro retrasos en el término de un año de haberse aplicado una sanción de apercibimiento. Razón por la cual solicita el archivo inmediato de estos obrados, haciendo hincapié asimismo en la necesidad que tuvo de redoblar sus esfuerzos para cumplir con las entregas requeridas, pese a la mora en los pagos incurrida por la Provincia de Buenos Aires;

Que para finalizar, el representante de la firma hace expresa reserva del Caso Federal y a efectos de afianzar sus dichos, acompaña la documentación que a fs. 38/128 se adjunta;

Que a fojas 129 y para mejor proveer, se dio traslado del descargo en cuestión al Ministerio de Salud y los hospitales denunciados, coincidiendo en destacar que, con independencia de las demoras denunciadas, el proveedor ha desplegado y mantiene una buena conducta con los mismos, encontrando en la firma predisposición a solucionar la provisión de urgencias cuando se la ha requerido (ver fs. 131, 132, 134 y 141);

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 144/145 y el señor Fiscal de Estado a foja 146 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Los argumentos esgrimidos por la firma resultan insuficientes para eximirla de responsabilidad. Por tanto, encontrándose acreditados los incumplimientos y encuadrada la conducta de la firma en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, la sanción de SUSPENSIÓN propiciada deviene ajustada a derecho, por lo que puede dictarse el acto administrativo que lo disponga. En cuanto a las circunstancias apuntadas por las autoridades de los Hospitales y la Directora General de Administración a fojas 141 en relación a la buena conducta general de la empresa y la escasez de días en los retrasos deberían ser tenidas en cuenta en efecto de graduar el alcance temporal de la suspensión que se imponga a la misma (...);

Que esta Contaduría General de la Provincia, compartiendo lo manifestado por los Órganos preopinantes a fojas 144/145 y 146, respectivamente, concluye entonces que corresponde aplicar a "KIMS S.R.L.", la sanción de suspensión propuesta, ello por el término mínimo de seis (6) meses, atento la sanción de apercibimiento que pesa sobre la firma (detalle de fs. 21 y 22 respectivamente) y el cúmulo de Órdenes de Compra quebrantadas que originan el presente (conf. Art. 102 inc. c) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "KIMS S.R.L.", CUIT N° 30-69503423-3, Legajo N° 100.467 (Legajo Anterior N° 11.783), la sanción de SUSPENSIÓN, prevista en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por el término de SEIS (6) MESES, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 5.758 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 139**

La Plata, 15 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 2910-5200/09

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "KIMS S.R.L.", CUIT N° 30-69503423-3, Legajo N° 100.467 (Legajo Anterior N° 11.783), contra la Resolución N° 65/13, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 154/164 la firma "KIMS S.R.L." interpuso recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio contra la Resolución N° 65/13, que le aplicara lo dispuesto en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión), por el término de seis (6) meses, por incurrir en la entrega fuera de término de las diversas Órdenes de Compra;

Que en el precitado líbello recursivo, el apoderado reitera los argumentos esgrimidos en la oportunidad de formular el descargo, vinculados en primer lugar al encuadre que, a su entender, se formula sobre la base de una imputación vaga, inexacta e imprecisa, carente de elementos que permitan determinar con certeza suficiente la conducta endilgada a la firma y coloca en una situación de indefensión que lesiona su derecho de defensa. Persiste en negar enfáticamente que la firma haya sido sancionada con apercibimiento, dando lugar a la suspensión propiciada, para luego destacar nuevamente su trayectoria de 13 años como proveedor del Estado;

Que agrega que el acto administrativo cuestionado carece de parámetros que permitan determinar que la satisfacción de las órdenes de compra hubieran sido "fuera de término", dada la ausencia de fecha cierta en las órdenes de compra, circunstancia que enervaría cualquier imputación;

Que resalta que esta Contaduría omitió considerar un informe de foja 129 expedido por el Ministerio de Salud y los hospitales denunciados referidos a su buena conducta como proveedor, tornando la Resolución recurrida en arbitraria, injustificada, desproporcionada y contraria a derecho;

Que en otra dirección se agravia por considerar que la Resolución recurrida no analizó las manifestaciones realizadas respecto a la Orden de Compra N° 45, que no se habría entregado tardíamente, y vuelve a manifestar que se intenta sancionar a la empresa, pese a que la misma a partir del año 2009 tuvo de redoblar sus esfuerzos para cumplir con las entregas requeridas, dada la mora en los pagos incurrida por la Provincia de Buenos Aires.

Que indica que la Resolución atacada debe dejarse sin efecto ante la omisión en valorar la prueba documental aportada y por soslayar los informes brindados por el Ministerio de Salud y los Hospitales;

Que señala que la sanción a aplicar no guardaría relación con la infracción que se achaca, elemento que también debería haberse meritudo, puesto que no es lo mismo tener en cuenta la conducta exteriorizada en los contratos, sino el conjunto de las contrataciones abarcadas por la empresa, que revela la solvencia moral del contratista;

Que posteriormente, menciona que mediante el Decreto N° 2.888/02 se resolvió una temática similar, estableciéndose la exención de sanciones basada en el cambio del contexto económico, a fin de preservar el normal desenvolvimiento de los servicios a cargo del Estado y el adecuado abastecimiento de las reparticiones estatales;

Que para finalizar, el representante de la firma hace una vez más expresa reserva del Caso Federal y solicita se haga lugar a la revocatoria interpuesta;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 167/168 y el señor Fiscal de Estado a foja 169 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Según surge de las constancias obrantes en autos el referido recurso ha sido presentado en término (conf. Art. 89 del Decreto Ley 7.647/70, ver fs. 153/164). En lo que hace al aspecto sustancial, cabe puntualizar que las entregas fuera de término en tratamiento han sido expresamente reconocidas por la firma y que además están debidamente acreditadas, y que su conducta ha sido correctamente encuadrada, motivo por el que – más allá de los antecedentes de la empresa – corresponde aplicarle las sanciones previstas por el Reglamento de Contrataciones. Asimismo, no se han aportado elementos que permitan eximir de sanción a la empresa, ni variar el criterio sostenido con anterioridad y que llevara al dictado de la Resolución atacada. Por tanto, procede dictar el pertinente acto administrativo por el cual se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "KIMS S.R.L." (...);"

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fojas 167/168 y 169, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "KIMS S.R.L.", CUIT N° 30-69503423-3, Legajo N° 100.467 (Legajo Anterior N° 11.783), contra

la Resolución N° 65/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 5.759 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 343**

La Plata, 29 de agosto de 2012.
Corresponde al Expediente N° 5400-621/10

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L.", CUIT N° 30-70903119-4, Proveedor N° 14.605, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados, formados con copia certificada del Expediente N° 2900-79141/08 Alc. 1 y agregados -en su parte pertinente-, de la situación planteada con relación a la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L.", Proveedor N° 14.605, quien de acuerdo a las constancias adunadas, en reiteradas oportunidades, se habría aventurado al cobro de facturas por un servicio prestado y cobrado por otras firmas (ver fs. 44, 92, 141, 185 y 232);

Que a foja 249 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la encartada en los términos del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), habiendo dispuesto simultáneamente y por Resolución N° 677/10 la suspensión preventiva de la misma por el término de un año;

Que notificado el proveedor, comparece el socio gerente de la firma a tomar vista a foja 251, acompañando el descargo de rigor a fs. 252/253, por medio del cual reconoce expresamente que en reiteradas oportunidades se aventuró al cobro de facturas, pero bajo juramento de decir verdad, desconoce la existencia de otras firmas prestando el mismo servicio;

Que asimismo destaca que concluida la Orden de Compra N° 10574/07, continuó prestando el servicio con el mismo equipamiento y en el lugar donde se encontraba el paciente, ya que lo contrario implicaría un abandono del mismo, manifestando su disconformidad por calificar de doloso su obrar, puesto que nunca tuvo intención de dañar, ni configurado conducta antijurídica alguna;

Que refiere también que el Art. 58 del Reglamento de Contrataciones permite a un proveedor comenzar con la prestación del servicio y retrotraer los efectos del contrato hasta 90 días, con lo cual deduce que es la propia legislación la que permite laborar del modo descrito, aseverando también que es el mismo Estado que pretende sancionarlo, el que puede otorgar una Orden de Compra con tres meses de posterioridad al comienzo obligatorio de un servicio de oxigenoterapia, sin que pueda por ello conocer el proveedor una relación contractual anterior para con otra firma;

Que a foja 256 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información manifestó que si bien el descargo resultaba formalmente procedente, en lo substancial el proveedor no había logrado con la documentación acompañada acreditar sus expresiones, deviniendo procedente la sanción de eliminación propiciada. Ello por cuanto -sin perjuicio que el representante de la firma manifestara que en su obrar no existió intención de dañar - como principio general, es válido considerar que la conducta comercial efectivamente desarrollada es la que voluntariamente el proveedor ha elegido realizar y es éste todo el dolo que se requiere: que la conducta sea el resultado de los actos que con libertad y voluntariamente se ha elegido efectuar. La interferencia de otras circunstancias con idoneidad para producir hechos ajenos a la voluntad del obligado (verbigracia, que el mismo Estado puede otorgar una Orden de Compra con tres meses de posterioridad al comienzo obligatorio de un servicio de oxigenoterapia, sin que pueda por ello conocer el proveedor una relación contractual anterior para con otra firma), son datos que deben ser acreditados por quien los alega;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 257 y vta., y Fiscalía de Estado a foja 258 y vta., coinciden en considerar que sobre el particular se encuentra debidamente acreditado el actuar deliberado de la firma sumariada, destinado a obtener un beneficio indebido al pretender el cobro de servicios no prestados, que además estaban siendo brindados por otra firma contratada al efecto. Abonado tal conclusión el silencio que guardara en oportunidad de notificársele la Resolución N° 3.848/09 mediante la cual se rechazara el pago de las facturas que presentara por el servicio de oxigenoterapia domiciliaria a la paciente Mónica Graciela FIGUEROA, durante los meses de octubre y noviembre de 2007 (fs. 195/198), lo que se reitera con la notificación de la Resolución N° 41/10 que rechazara el pago de la presentada respecto del paciente Antonio CONTRERAS, a lo que se aduna la omisión de aportar, junto al descargo, las pruebas tendientes a acreditar las circunstancias que alega en su defensa;

Que a fojas 259/260 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información ratifica lo expuesto en el precitado informe de foja 256 y vta., considerando que la sanción prevista por el 102 inc. d) ap. 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación), a aplicar a "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L.", Proveedor N° 14.605, se ajusta a derecho,

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L.", Proveedor N° 14.605, CUIT N° 30-70903119-4, la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 5.760 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 137

La Plata, 15 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 5400-621/10
(Cuerpo I y II)

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L." CUIT N° 30-70903119-4, Proveedor N° 14.605 contra la Resolución N° 343/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución atacada le aplica a la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L." la sanción del artículo 102 inciso d) apartado 1) del Reglamento de Contrataciones (Eliminación del Registro), por haber pretendido el cobro de facturas de manera incautada;

Que a fs. 266/267 el recurrente se agravia por entender que el acto administrativo cuestionado en ningún momento analizó las circunstancias fácticas, ni las particulares condiciones en que la empresa presta servicio, vale decir, que como proveedora se encuentra sometida a la disyuntiva de cumplir las normas contractuales administrativas o abandonar a los pacientes a una muerte segura;

Que luego señala que tanto el artículo 75 del Reglamento de Contrataciones o el artículo 34 inciso 3) del Código Penal, prevén causales de exoneración cuando se actúa por fuerza mayor o para evitar un mal mayor inminente. Proponiendo como solución en el particular, optar por los valores jurídicos en juego, por un lado la salud y la vida de las personas, y por el otro, el buen orden administrativo;

Que para concluir, considera que la sanción a aplicar a la firma sería desproporcionada dado que carece de antecedentes disciplinarios, planteando como parámetro que, aún omitiendo este Organismo evaluar el escenario fáctico y/o jurídico en que desempeña su actividad, debió prever una morigeración o atenuación de la sanción administrativa;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 269 y el señor Fiscal de Estado a foja 270 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizados los argumentos vertidos por el recurrente, carecen de entidad suficiente para desvirtuar aquéllos que sustentaron la Resolución atacada, toda vez que ninguna prueba aportó en orden a demostrar los extremos que alega, encontrándose plenamente acreditado que gestionó el cobro de facturas por servicios no prestados, persiguiendo en forma deliberada la obtención de un beneficio indebido. En consecuencia, puede el señor Contador General de la Provincia dictar el acto administrativo que rechace el recurso de revocatoria deducido en autos, agotando de tal modo la vía administrativa (artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7.647/70) (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Órganos Asesores preopinantes, en sus intervenciones de fojas 269 y 270 respectivamente; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "LANCET CORP ARGENTINA S.R.L." CUIT N° 30-70903119-4, Proveedor N° 14.605, contra la Resolución N° 343/12 ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, conforme lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.761 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 395

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 2965-7744/09
(Cuerpos I y II)

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el Art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", CUIT N° 30-66165826-2 Proveedor N° 100.955 (Legajo Anterior N° 10688), y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", por incurrir en las entregas fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 96/09, N° 252/09, N° 197/09, N° 186/09 y N° 437/08 del Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín (Expte N° 2978-5875/09 Alc. 1 y agreg.); N° 165/09, N° 196/09, N° 119/09, N° 72/09 y N° 100/09 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando (Expediente N° 2979-6804/09 y agreg.), N° 200/09 del Hospital I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, N° 27/09, N° 21/09 y N° 161/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata y N° 47/10 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda (Expte. N° 2927-5741/09 y agreg.), N° 40/09, N° 311/09 y N° 294/09 del Hospital H I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste (Expte. N° 2965-7744/09 y agreg.), N° 161/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, N° 47/10 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda, N° 285/09 del Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz y N° 806/09 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata (Expte. N° 2920-064/110 y agreg.);

Que a foja 22 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, procedió a encuadrar la conducta de la citada firma en los preceptos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de fs. 24, a fin que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 26 y Fiscalía de Estado a foja 27 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en manifestar que "(...) encontrándose debidamente acreditadas las entregas fuera de término en más de cuatro oportunidades en el término de un año de haberse aplicado a la firma un apercibimiento, corresponde suspenderla en los términos de lo previsto en el inciso c) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (...)";

Que a foja 37 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información remitió las actuaciones al Ministerio de Salud, a efectos que los hospitales denunciados brinden referencias vinculadas a la conducta desempeñada por la misma en el marco de las contrataciones;

Que a foja 40 responde el traslado únicamente el Hospital "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, quien someramente manifiesta que la firma "MEDI SISTEM S.R.L." tiene un buen comportamiento, estando a disposición del hospital cuando se la requiere;

Que esta Contaduría General de la Provincia, compartiendo lo manifestado por los Órganos preopinantes concluye entonces que corresponde aplicar a "MEDI SISTEM S.R.L.", la sanción de suspensión propuesta, por el término mínimo de seis (6) meses, atento la sanción de apercibimiento que pesa sobre la firma (detalle de fs. 19 y 21/22, respectivamente) y el cúmulo de Órdenes de Compra quebrantadas que originan el presente (conf. Art. 102 inc. c) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones);

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", CUIT N° 30-66165826-2 Proveedor N° 100.955 (Legajo Anterior N° 10688), la sanción de SUSPENSIÓN, prevista en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por el término de SEIS (6) MESES, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.762 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 135

La Plata, 15 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 2965-7744/09

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", CUIT N° 30-66165826-2 Proveedor N° 100.955 (Legajo Anterior N° 10688), contra la Resolución N° 395/12, y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de fs. 50/53 la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", cuestiona la Resolución N° 395/12, por medio de la cual se le aplicara la sanción del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión), por el término de seis (6) meses, atento haber incurrido en reiteradas entregas fuera de término de diversas órdenes de compra denunciadas por el Ministerio de Salud;

Que en la mencionada queja, el socio gerente de la firma se agravia contra el acto administrativo debido que, a su entender, este Organismo ha incurrido en un exceso de rigor formal al sancionar a la empresa por demoras mínimas e irrisorias, que no causaron perjuicio alguno a los hospitales denunciados, los cuales al momento de expedirse acerca de su conducta omitieron referirse al respecto, a excepción del Hospital General Belgrano de San Martín, que brindó sólo antecedentes favorables;

Que agrega que en el contexto actual de retrasos en los pagos por parte de la Provincia (que la empresa ha debido tolerar), la eventual aplicación de la sanción de suspensión la conduciría a una situación de asfixia financiera, con consecuencias nefastas para esa PYME, su personal y el mismo Estado, que se vería impedido de contar con los insumos que provee;

Que finalmente, señala que ha quedado demostrado, en virtud a la ausencia de antecedentes desfavorables en el presente expediente, que MEDI SISTEM es una proveedora responsable, cumplidora y diligente, que no ha suscitado ningún episodio concreto de perjuicio al Estado, razón por la que solicita se revoque la Resolución atacada;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 74 y el señor Fiscal de Estado a foja 75 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) De la reseña que antecede, se advierte que las entregas fuera de término han sido expresamente reconocidas por la firma y se hallan debidamente acreditadas, motivo por el cual la sanción que se cuestiona aparece correctamente aplicada. Atento el principio de informalismo moderado consagrado por el artículo 88 del Decreto Ley 7.647/70, el escrito debe ser considerado como recurso de revocatoria, el cual ha sido presentado en tiempo y forma (fs. 49/50). Analizado el mismo, los supuestos de hecho que justifican la procedencia de la sanción no han sido discutidos, lo que posibilita el rechazo del recurso intentado y la confirmación de la Resolución atacada, debiendo destacarse que la pena ha sido fijada en el mínimo de la escala prevista. (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte los criterios vertidos por lo Órganos Asesores preopinantes en sus intervenciones de fojas 74 y 75, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "MEDI SISTEM S.R.L.", CUIT N° 30-66165826-2 Proveedor N° 100.955 (Legajo Anterior N° 10688), contra la Resolución N° 395/12, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.763 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 149

La Plata, 29 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 2900-1779/10 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "M.S.O. S.A.", CUIT N° 30-70730554-8, Legajo N° 100.201 (anterior 14.335), y

CONSIDERANDO:

Que la firma "M.S.O. S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 146/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" y N° 187/10 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata; N° 515/10 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; N° 047/10 de la Colonia "Dr. Domingo Cabred" de Open Door; N°s 303/10, 255/10 y 275/10 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre y N° 11377/09 de la Dirección de Políticas del Medicamento del Ministerio de Salud;

Que a fojas 51 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de fojas 52, a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y efectúe los descargos que considere a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 54 y el señor Fiscal de Estado a foja 55 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - coinciden en considerar que "(...) Sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte de la norma transcripta que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)";

Que en consonancia con ello, conforme lo informado a fojas 37, 38, 40 y 41, por los Hospitales Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez, I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero y la Colonia "Dr. Domingo Cabred" de Open Door, respectivamente, los únicos antecedentes de incumplimientos por parte de la empresa en cuestión son los adjuntos en las presentes actuaciones. Por otra parte, a foja 43 el Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, indica que si bien la firma en ciertas ocasiones ha incurrido en retrasos, ha realizado las acciones necesarias para subsanar la demora sin perjudicar el normal desenvolvimiento del Establecimiento. Manifestaciones que se encuentran ratificadas por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud a foja 44;

Que a foja 57 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información señala que, de acuerdo a los datos arrojados por el Sistema Computarizado de Datos del Registro, el proveedor bajo sumario carece de sanciones disciplinarias (ver fojas 45 y 49);

Que función de lo señalado esta Contaduría General de la Provincia considera que no corresponde aplicar la sanción de apercibimiento propiciada a la firma "M.S.O. S.A."; Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma "M.S.O. S.A.", CUIT N° 30-70730554-8, Legajo N° 100.201 (anterior 14.335), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.764 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 284

La Plata, 13 de septiembre de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2900-26838/11
(cuerpo I y II)

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I." CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100643 (Legajo Anterior 1627), y

CONSIDERANDO:

Que la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 547/10 del Hospital I. "Pte. Perón" de Avellaneda, N° 026/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo, N° 059/11 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 108/11 y N° 301/10 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 047/11 y N° 39/11 del Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata, N° 051/11 y N° 325/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 47/11 y N° 384/10 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, N° 170/10, N° 195/10, N° 285/10 y N° 300/10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 68/11 del Hospital I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, N° 79/11 del Hospital "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela, N° 208/10 y N° 018/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata y N° 009/11 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda;

Que a foja 81 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 82 a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 84 y el señor Fiscal de Estado a foja 85 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - son contestes en considerar que "(...) Analizadas estas actuaciones, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...)";

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I." el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I." CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100643 (Legajo Anterior 1627), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.765 / jul. 31 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 146

La Plata, 24 de abril de 2014.
Corresponde expediente N° 2900-26838/11 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.", CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100.643, contra la Resolución N° 284/13, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución N° 284/13 se aplica a la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.", la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en reiteradas entregas fuera de término;

Que en su queja el recurrente se agravia por entender que el acto administrativo cuestionado deviene irrazonable, por no evaluarse los buenos antecedentes informados por los hospitales denunciadores, como tampoco por la Directora General de Administración del Ministerio de Salud, ni lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno, que fuera avalado por el Señor Fiscal de Estado;

Que en ese sentido, añade que la discrecionalidad del análisis de los antecedentes del proveedor que autoriza el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, faculta a la autoridad sancionatoria a disimular pequeñas faltas a proveedores ejemplares, máxime cuando no ha existido perjuicio alguno para el Estado y no se ha visto perjudicado el normal desempeño del servicio de farmacia de los nosocomios, dado que el espíritu del legislador resulta sancionar a los renuentes, remisos y aquéllos que hacen del incumplimiento de las licitaciones una constante y un negocio;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 96 y vta. y la Fiscalía de Estado, a fojas 97, -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - coinciden en considerar que "(...) Desde el punto de vista formal la presentación debe ser tratada como recurso de revocatoria en el marco de lo dispuesto por los Arts. 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo, resultando admisible toda vez que se encuentra fundado e interpuesto dentro del plazo previsto para ello (notificación 28/10/13 a fs. 89 y sello fechador 12/11/13). En torno a lo planteado, cabe advertir que las entregas fuera de término que se reprochan en el presente, se encuentran expresamente reconocidas por la firma y debidamente acreditadas, habiendo sido encuadrada correctamente la conducta en la infracción del Art. 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento, razón por la cual, más allá de la ausencia de antecedentes de la empresa, es procedente la aplicación del apercibimiento que se cuestiona. En consecuencia, los supuestos de hecho que justifican la procedencia de la sanción no han sido discutidos, lo que posibilita el rechazo del recurso intentado y la confirmación de la resolución atacada. La argumentación del recurso se limita a invocar la posibilidad de relevar la sanción que es facultad de la Autoridad de Aplicación, en el marco de la norma arriba transcripta, que puede aún ser revisada en esta instancia (conf. dictamen N° 62/13 recaído en

Expediente 2965-7744/09), correspondiendo explicitar las razones del criterio que se sostenga en uno u otro sentido (...);

Que asimismo, la Fiscalía de Estado indica, con relación al recurso jerárquico planteado en subsidio, que resulta de aplicación el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7.647/70, por lo cual no corresponde su tratamiento;

Que conforme lo manifestado por los Organismos preopinantes, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, indica, a fojas 98 y vta., que más allá de los antecedentes referidos por los Hospitales I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo, I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela y la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, respectivamente (fojas 71 del expte. N° 2900-26840/11, fojas 50, 51 y 70 del expte.principal), los apercibimientos que registra la firma, de acuerdo a lo consignado en el Sistema Computarizado de Datos de fojas 75, no permiten revertir el criterio expuesto en el acto administrativo cuestionado por el recurso en análisis;

Que, por lo tanto, y compartiendo lo manifestado por la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, en sus intervenciones de fojas 96 y vta. y 97, respectivamente, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.", sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inciso b) del Decreto Ley 7.647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.", CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100.643, contra la Resolución N° 284/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 5.766 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 240**

La Plata, 27 de agosto de 2013.
Corresponde al Expediente N° 2900-30769/11 y agregrs.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", CUIT N° 33-57611332-9, Proveedor N° 100.446, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 410/10, N° 356/10 y N° 280/10 del Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz, N° 333/09 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, N° 368/10 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno, N° 328/10 del Hospital Z. G. A: "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 260/10, N° 276/10 y N° 237/10 del Hospital Z.G.A. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 042/11 del Hospital Z. E. A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, N° 257/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 850/10 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 376/10 y N° 212/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, 113/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, N° 027/11 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca;

Que a foja 131 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar su conducta en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 132;

Que a foja 133 comparece el apoderado de la empresa a tomar vista solicitando a foja 134, se conceda una prórroga en el plazo para formular el descargo, la que es otorgada a foja 135;

Que a fs. 140/142 se adjunta el descargo donde el presidente manifiesta que los incumplimientos imputados constituyen un mínimo del total de las contrataciones que vinculan a la firma con la Provincia y muchos de los productos se importan al momento de suscribir la orden de compra, a fin que el vencimiento de los mismos sea lo más amplio posible. Por otra parte, agrega que dichas circunstancias, sumadas a la necesidad de contar con un embalaje y transporte adecuado en cada oportunidad, sumado a las demoras provocadas por la Administración Nacional de Aduana, invariablemente hacen incurrir a la empresa en tardanzas, siendo imposible hacerse en cada uno de los casos con documentación respaldatoria de cada uno de los retrasos, dada la continua repetición de los hechos descriptos. Señala que las multas aplicadas a la sociedad, comparadas en función de los montos totales de cada orden de compra, son insignificantes y que lo fundamental a destacar es que los productos fueron entregados en su totalidad cumpliendo las especificaciones requeridas al sistema Hospitalario y los habitantes que reciben sus servicios. A fin de acreditar sus dichos ofrece que la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, enumeren la cantidad de Compras Directas y adjudicaciones a la firma;

Que finalmente y dado que la sociedad siempre ha cumplido con lo convenido sin causar perjuicios a los nosocomios y se ha presentado en licitaciones, pese a ser canceladas sus facturas con demoras por parte de la Provincia, solicita se exima a la misma del apercibimiento propiciado;

Que a foja 143 las actuaciones fueron enviadas a la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas de este Organismo, atendiendo al punto 3. inciso 2. del descargo, por resultar conducente la prueba ofrecida. En tanto que, a fs. 144/145 la citada Dirección adjunta el detalle emitido por su sistema computarizado de datos, de las Compras Directas y adjudicaciones a la firma en el período 2008/2013, para mejor proveer;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 148 y el señor Fiscal de Estado a foja 149, coinciden en considerar – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – que "(...) Analizadas las defensas esgrimidas, se advierte en primer término que se encuentran acreditadas y reconocidas las entregas fuera de término imputadas; además en cuanto a las argumentaciones traídas como defensas éstas no pueden ser atendidas favorablemente, toda vez que no puede trasladarse la responsabilidad que cabe a las empresa hacia terceras personas con las que no ha contratado la Administración. Por último, la firma manifiesta que los supuestos retrasos ocurridos en la Aduana son reiterados o repetitivos, de lo que se aduce entonces que la empresa debería tomar, frente a dichas circunstancias, las medidas respectivas para evitarlas. Por tanto, corresponde aplicarle un apercibimiento, conforme lo propiciado (...);

Que esta Contaduría General de la provincia comparte el criterio sustentado por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 148 y 149, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", CUIT N° 33-57611332-9, Proveedor N° 100.446, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 5.767 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 120**

La Plata, 6 de abril de 2014.
Corresponde Expediente N° 2900-30769/11 y agregrs.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y su implícito el jerárquico en subsidio interpuesto por la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", CUIT N° 33-57611332-9, Proveedor N° 100.446, contra la Resolución N° 240/13 (fs. 154/155), que le aplicara lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en diversas entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que en el líbello recursivo de foja 158 el proveedor reitera los argumentos esgrimidos al momento de formular su descargo, basados en la ausencia de responsabilidad alguna por las demoras imputadas, dado que obedecen a razones de fuerza mayor ajenas a la firma;

Que asimismo, solicita la aplicación en autos de la teoría del hecho del príncipe por atribuir las tardanzas a la sujeción a las medidas económicas adoptadas en el país que la firma debió acatar;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 160 y el señor Fiscal de Estado a fs. 161 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - coinciden en considerar que "(...) Desde el punto de vista formal la presentación debe ser tratada como recurso de revocatoria en el marco de lo dispuesto por los Arts. 89 y 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo, resultando admisible toda vez que se encuentra fundado e interpuesto dentro del plazo previsto para ello (notificación 07/10/13 a fs. 156/157 y sello fechador 16/10/13). En torno a lo planteado, cabe advertir que las entregas fuera de término que se reprochan en el presente, se encuentran expresamente reconocidas por la firma y debidamente acreditadas, habiendo sido el encuadre de su conducta ajustado a derecho y sus defensas objeto de análisis y desestimación, sin que se introduzcan nuevas argumentaciones en esta instancia. En consecuencia, resulta procedente rechazar el recurso intentado. Ello, sin perjuicio de la facultad de esa Contaduría General de la Provincia para relevar de sanción en función de los antecedentes relacionados con la conducta de la empresa proveedora, tal como fuera señalado a fs. 148 y 149 y requerido por la repartición contratante a fojas 122, que puede ser aún revisada en esta instancia (conf. dictamen N° 62/13 recaído en Expediente 2965-7744/09), correspondiendo explicitar las razones del criterio que se sostenga en uno u otro sentido (...).

Que conforme lo manifestado por los Organismos preopinantes, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a fs. 162 indica que, tanto los antecedentes referidos por la Dirección de Compras del Ministerio de Salud, los Hospitales Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre y Z.E.A.yC. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, respectivamente (ver fs. 39 del Expediente N° 2954-1386/10; fs. 41 del Expediente N° 2954-1386/10 y 121 del Expediente N° 2900-30769/11), como así también los cuatro (4) apercibimientos que registra la firma, de acuerdo a lo consignado a fs. 130 en el Sistema Computarizado de Datos, no permiten revertir el criterio expuesto en el acto administrativo cuestionado por el recurso en análisis;

Que compartiendo el criterio expuesto por Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado en sus respectivas intervenciones de fs. 160 y 161, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", sin conceder el jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "QUÍMICA CÓRDOBA S.A.", CUIT N° 33-57611332-9, Proveedor N° 100.446, contra la Resolución N° 240/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70 y las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.768 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241894 caratulado "SÁNCHEZ RUBÉN GERMÁN-PAVÓN GLADYS ELENA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.555 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244651 caratulado "GONZÁLEZ MAIDANA CARLOS MANUEL-VIZCARRA SANDRA NOEMÍ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.554 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241938 caratulado "AZAMBUYO FIDEL ANÍBAL-AZAMBUYO MARTÍN ADRIÁN (Hijo) s/ Pensión" y expediente N° 2138-241937 caratulado "AZAMBUYO FIDEL ANÍBAL-BANEGAS ADRIANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.557 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243581 caratulado "TORRES RODRIGO NAHUEL-ENCINA YAMILA MICAELA (en representación de la menor Torres Alma Milena) s/ Pensión" y expediente N° 2138-243580 caratulado "TORRES RODRIGO NAHUEL-TRÍPODI SABRINA ISABEL (en representación del menor Torres Trípodí Dylan Santino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.558 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238953 caratulado "GERMANI RAÚL-GIAMMATTASIO RINA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-238950 caratulado "GERMANI RAÚL-GARBARINI EDITH ERNESTINA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.559 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-242661 caratulado "ABASGOITIA OSCAR ABEL-MARÍN ROBERTO ENRIQUE (Esposo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.560 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241372 caratulado "ARIAS SALVADOR-ARIAS CARLOS ALEJANDRO (Hijo Mayor Incapacitado) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.561 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243564 caratulado "PIÑERO MARINA ANDREA-GARLAND PIÑERO GABRIEL LAUREANO Y OTRA (Hijos) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.562 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244425 caratulado "CASTRO LUIS OMAR-PETETTA NORMA GRACIELA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.563 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245006 caratulado "BLANCO EMILIO-PISETTA OLDA ALMA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.564 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244701 caratulado "DÍAZ JOSÉ HERMINIO-OCCHIPINTI SUSANA AGUSTINA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.565 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245255 caratulado "ROMERO RODOLFO OSVALDO-ALESSANDRINI OLGA CARMEN (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.566 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245402 caratulado "VARGAS ANÍBAL JUAN-SILVA ESTHER (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.567 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244469 caratulado "MARTINELLI OSVALDO LUIS-PETTORELLI INÉS SILVIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.568 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245408 caratulado "AGUADA ALEJANDRO MANUEL -GAMBETTA GRACIELA MAGDALENA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.569 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241596 caratulado "BARRIENTOS JOSÉ FÉLIX-SÁNCHEZ FELIPA NÉLIDA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.570 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245221 caratulado "MOPARDO HUMBERTO OSCAR-SÁNCHEZ REIMUNDA AURELIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.571 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245169 caratulado "VILLALBA DE JESÚS-DOGLIOTTI MABEL OLGA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.572 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244228 caratulado "LANFRIT ARCE MARÍA MERCEDES-CENTURIÓN ALBERTO ALEJANDRO (Esposo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.573 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244982 caratulado "IBARRA RAÚL EDILIO-MARCHIONI PATRICIA LAURA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.574 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243269 caratulado "MIRANDA RAÚL-PITTAVINO BEATRIZ JUANA ESPERANZA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.575 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245127 caratulado "ARIAS ERENESTO ENRIQUE-ETCHEVERRI ALICA MERCEDDES (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.576 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244673 caratulado "ALASI JUAN LUIS-ESCUADERO DIONISIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.577 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244561 caratulado "DOMINGUES DEONICIO JUVENCIO-TEVEZ ELVA DEL CARMEN (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.578 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244423 caratulado "CINELLA CARLOS ATILIO-LÓPEZ ELBA SUSANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.579 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239171 caratulado "DÍAZ EMILIO JORGE-FERNÁNDEZ GIMÉNEZ SOFÍA IDALIA (en representación de su hija Díaz Mía Ayelén) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.580 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242718 caratulado "ESPÍNDOLA DAMIÁN HÉCTOR-ORTÍZ MABEL (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.581 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239611 caratulado "MARTÍNEZ ISIDORO RODOLFO-MARTÍNEZ GRACIELA SUSANA (Hija Incapacitada) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.582 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241446 caratulado "BERNARD HÉCTOR ABEL-BECERRA ÁNGELA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.583 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245175 caratulado "BELAZA HÉCTOR OSCAR-GORBALÁN ALICIA MARGARITA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.584 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243569 caratulado "OVEJERO ARMANDO RUBÉN-ECHAYRE MARÍA ELENA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.585 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245625 caratulado "MAIZ NOLVIDO OSMAR-ALONSO CARMEN GLADIS s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.586 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245232 caratulado "PALMIERI MARCELO DANIEL-ROMERO NATALIA CARLA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.587 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245412 caratulado "CITARELLI ENRIQUE FERMÍN-DE CARO CELIA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.588 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244516 caratulado "ALLENDE JORGE CARLOS-LUCERO ÁNGELA ÉLIDA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.589 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244393 caratulado "PRADO JUAN MANUEL-PRADO GARCÍA AGUSTÍN (Hijo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.590 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240960 caratulado "RAMÍREZ LEÓN-MONZÓN SIXTA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.591 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244986 caratulado "NAVARRO CAMILO AUGUSTO-ACOSTA NÉLIDA FELIPA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.592 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238298 caratulado "BRAVO HUGO JORGE-SÁNCHEZ ALBA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.593 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243576 caratulado "BARRAZA JUAN CARLOS-GÓMEZ EVELINA MARÍA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.594 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244262 caratulado "MORALES JULIÁN-JARA RAMONA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.595 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241230 caratulado "GÓMEZ JULIO CÉSAR-BESUZZO MARÍA GABRIELA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.596 / ago. 1° v. ago. 7

PCAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242715 caratulado "VELAUSTEGUI ANTONIO-MASTROCOLA MÓNICA LILIANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.597 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244649 caratulado "CARREIRAS ENRIQUE-MALVASO MARÍA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.598 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242544 caratulado "PACHECO JUAN CARLOS-NÚÑEZ PETRONILA EVA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.599 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243333 caratulado "ROMERO JOSÉ CLEMENTINO-ALFOCEA INÉS FERMINA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.600 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232892 caratulado "TATÁNGELO GUSTAVO JAVIER-VIDINI CRISTINA MABEL en concurrencia con Malena Isabel, Camila Ayelén, Jaqueline Denise Tatángelo (Esposa e Hijos) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.601 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241155 caratulado "RODRÍGUEZ ARROYO VÍCTOR ALFREDO-VIDELA LIDIA ZULEMA (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-242156 caratulado "RODRÍGUEZ ARROYO VÍCTOR ALFREDO-RODRÍGUEZ ARROYO AGUSTÍN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.602 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244403 caratulado "MONTENEGRO CÉSAR RAMÓN-MALDONADO IRMA ALEJANDRA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 7.603 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-236484 caratulado "PERALTA ABEL ENRIQUE - BALLERO LILIANA ELSA (concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-236532 caratulado "PERALTA ABEL ENRIQUE - PERALTA GRACIELA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.929 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-213651 caratulado "CARRIZO PABLO IGNACIO - MARCHAN POSADAS VANESA LORENA (concubina) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-216895 caratulado "CARRIZO PABLO IGNACIO - NAVARRETTE ANDREA MARINA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.930 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-238445 caratulado "LÓPEZ LUIS ALBERTO - REYNOSO QUINTANA LUCÍA DE LAS NIEVES (concubina - por sí y en representación del menor LÓPEZ SANTINO BENJAMÍN) s/ Pensión" y N° 2138-238446 caratulado "LÓPEZ LUIS ALBERTO - AQUINO SANABRIA RUMILDA ISABEL (esposa - por sí y en representación del menor LÓPEZ AQUINO ALAN EVARISTO EMIL) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.931 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-221963 caratulado "SEBASTIÁN ALBERTO KUNZ - SOFÍA VALENTINA KUNZ (hija) s/ Pensión"; en el expediente N° 2138-221964 caratulado "SEBASTIÁN ALBERTO KUNZ - FEDERICO KUNZ VAQUEIRO (hijo) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-222012 caratulado "SEBASTIÁN ALBERTO KUNZ - GABRIELA BEATRIZ SÁNCHEZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.932 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-232507 caratulado "PERALTA SANTIAGO RAMÓN - TABALLIONE SONIA LAURA (concubina) s/ Pensión", en el expediente N° 2138-232294 "PERALTA SANTIAGO RAMÓN - MUÑOZ DOLORES (esposa) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-233115 caratulado "PERALTA SANTIAGO RAMÓN - PERALTA MARÍA SOLEDAD" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.933 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-235064 caratulado "FLORES OMAR ALFREDO - ABELLEIRA NÚÑEZ ELENA ISABEL (concubina) s/ Pensión" en el expediente N° 2138-235905 caratulado "FLORES OMAR ALFREDO - FLORES JACQUELINE SOFÍA (hija) s/ Pensión" en el expediente N° 2138-235906 caratulado "FLORES OMAR ALFREDO - ESPIL NORMA PATRICIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.934 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-225450 caratulado "REYES SAÚL ARTURO - NAUTO MIRTA LILIANA (concubina) s/ Pensión", en el expediente N° 2138-225478 caratulado "REYES SAÚL ARTURO - SEPÚLVEDA RAQUEL AZUCENA (esposa) s/ Pensión" en el expediente N° 2138-226521 caratulado "REYES SAUL ARTURO - GOROSITO MÓNICA ADRIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.935 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-236167 caratulado "MOLINARI LUIS CARLOS - MOLINARI ROBERTO DAVID (hijo) s/ Pensión y N° 2138-236207 caratulado "MOLINARI LUIS CARLOS - RUIZ MARÍA LIVIA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.936 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-238633 caratulado "VILLAREAL CARLOS HUGO - ORMART MÓNICA BEATRIZ (concubina) s/ Pensión y N° 2138-240200 caratulado "VILLARREAL CARLOS HUGO - SÁNCHEZ ADELINA MARÍA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.937 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-245022 caratulado "RABEY VÁZQUEZ ERNESTO RUBÉN - REZZANO EMMA ESTHER (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.938 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240249 caratulado "FERNÁNDEZ JULIÁN JOAQUÍN - PARNISARI ÁNGELA NORMA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.939 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-

232616 caratulado "RUIZ MIGUEL ÁNGEL-PEREIRA NATALIA LAURA (esposa) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-233939 caratulado "RUIZ MIGUEL ÁNGEL - MARMINO GRACIELA LILIANA en representación de RUIZ DALILA PAULA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.940 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238546 caratulado "DUARTE HECTOR ADRIÁN - PAREDES NATALIA DEL VALLE (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.941 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241245 caratulado "GÓMEZ ABELARDO - JAURENA MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.942 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241377 caratulado "BORONE JUAN CARLOS - FORCHINI MIRTA EVA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.943 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-233720 caratulado "FLORES ROBERTO JULIO - CASTILLO LIDIA DELFINA (concubina) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-238292 caratulado "FLORES ROBERTO JULIO - FLORES ROBERTO CARLOS (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.944 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-237873 caratulado "MICHIA LUIS NÉSTOR - INSAURRALDE CELESTINA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.945 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239141 caratulado "SILVA ULISES LAUDEMAR - GONZÁLEZ NELLY DORA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.946 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-

236622 caratulado "CUEVAS FERNANDO GABRIEL - ARGANARAZ MARGARITA HILDA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.947 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-240266 caratulado "MORANTE PEDRO - GARCÍAS SUSANA MIRTA (esposa) s/ Pensión" y N° 2138-240265 caratulado "MORANTE PEDRO - MURÚA ELENA DEL CARMEN (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.948 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238792 caratulado "SARDEN HÉCTOR MARIO - SGRECCIA GRACIELA NOEMÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.949 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240619 caratulado "MONZALVO MANUEL ERNESTO - ALMEIDA HERMINIA ITATÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.950 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240909 caratulado "PIATTI RUBÉN OMAR - MERCADO HILDA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.951 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241154 caratulado "ENCINAS GERVASIO - PÉREZ MARTA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.952 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240644 caratulado "IGLESIAS CÉSAR - QUIROGA ALDA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.953 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-

241916 caratulado "ORTÍZ RAMÍREZ VÍCTOR JAVIER - OJEDA MARÍA LILIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.954 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-237872 caratulado "ACOSTA TOMÁS RAMÓN - AGUILAR ALICIA SUSANA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.955 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241279 caratulado "BERNAL JUAN RAMÓN - BERNAL ALBA JOSEFA (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.956 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241240 caratulado "ÁLVAREZ FRANCISCO WALTER - RODRÍGUEZ MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.957 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241665 caratulado "ORTÍZ MARCELO DANIEL - ORTÍZ VALENTINA (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.958 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241940 caratulado "LOFEUDO RUBÉN FRANCISCO - GARCÍA BLANES NÉLIDA RENÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.959 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241722 caratulado "MONTES SATURNINO - GER LEONOR YOLANDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.960 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240253 caratulado "ROMERO ALBERTO JULIO - DEFEO ESTHER (esposa) s/ Pensión"

a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.961 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240123 caratulado "BORDIGONI JOSÉ LUIS - TRINCHERO NOEMÍ ALICIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.962 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241655 caratulado "QUIROGA RUBÉN FERMÍN - VIGIER MARÍA VIRGINIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.963 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241370 caratulado "SOSA CARLOS CÉSAR - GALLINA EVA NELDA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.964 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242207 caratulado "SISTERNA EMANUEL DAVID - FONTENLA JORGELINA ANDREA (en representación de su hijo SISTERNA FONTENLA MANUEL) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.965 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-236378 caratulado "ALANIS ONOFRE FABI - ALANIS SILVIA ROSANA (hija mayor incapacitada) representada por su curador el Sr. ALANIS EDUARDO GUILLERMO s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.966 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241962 caratulado "PELUZO JUAN ÁNGEL - ASTUDILLO MARÍA CRISTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.967 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241571 caratulado "RAMÓN ADOLFO - RIQUELME GRACIELA INÉS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su pre-

sentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.968 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241908 caratulado "BOSSIO RAÚL CARLOS - TORRES EDITH OLGA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.969 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241953 caratulado "MC CORMICK PATRICIO MANUEL - AGUIRRE MARTHA IRIS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.970 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239706 caratulado "CARRIZO RAMÓN ANTONIO - CARRIZO AYELEN SOLEDAD (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.971 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238795 caratulado "REYNOSO MIGUEL ÁNGEL - REYNOSO MIGUEL ALEJANDRO (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.972 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241956 caratulado "LEIVA MARIO YOLANDO - ITALIANO MARÍA ELBA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.973 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242171 caratulado "CAPUTO ÁNGEL RICARDO - NIGRO CATALINA LILIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.974 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242184 caratulado "TAPIA MARÍA TERESA - ETCHEZHAR CARLOS ALBERTO (esposos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.975 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242174 caratulado "MARTINELLI HÉCTOR ALFREDO - AZCONA NORMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.976 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242183 caratulado "HUSMAN EDUARDO CORNELIO - SENYAR MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.977 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242167 caratulado "QUEVEDO ROBERTO DANIEL - LIBRANDI MARÍA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.978 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239147 caratulado "ROMERO ELEUTERIO VICENTE - VERA ORUE LUCÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.979 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241492 caratulado "OCAMPO JUAN CARLOS - YEZA ALEJANDRINA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.980 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241867 caratulado "VILTE FRANCISCO RAMIRO - VILTE ELÍAS JOEL (representado por su madre MAIDANA CARINA SOLEDAD) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.981 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241238 caratulado "LÓPEZ TELESFORO REYES - ÁVILA JUANA MARGARITA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.982 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-

242340 caratulado "ROBLEDO LUIS ROBERTO - RECALDE ÉLIDA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.983 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242188 caratulado "ÁLVAREZ EDUARDO PABLO - SÁNCHEZ ELSA ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.984 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-237090 caratulado "CARO RAMÓN EVARISTO - DI DOMIZIO SARA ADELA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.985 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242651 caratulado "JAIME ROSENDO DE SANTA ELENA - MARANZANA MARÍA FRANCISCA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.986 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242557 caratulado "ÁLVAREZ CARLOS RUDECINDO - PASTEGA ALICIA SUSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.987 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242161 caratulado "DEL RÍO MANUEL FRANCISCO - ARAYA JOSEFA ZULMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.988 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242243 caratulado "PINO JUAN VÍCTOR - CÓRDOBA MARÍA INÉS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.989 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-233051 caratulado "BENZI RAFAEL - BENZI RAFAEL JUAN (hijo mayor incapacitado) s/

Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.990 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242546 caratulado "ZAPATA HUGO LUJÁN - LACOSTE GARCÍA MARÍA ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.991 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243596 caratulado "MIRANDA HORACIO ALBERTO - PALMA ANA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.992 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241637 caratulado "TORRES JUAN CARLOS - RECART MARÍA ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.993 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242187 caratulado "YANNIBELLI AGUSTÍN FLORINDO - POITEVIN RAMONA MERCEDES (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.994 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240327 caratulado "SOTO MIGUEL ÁNGEL - QUEVEDO TERESA ESTHER (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.995 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242258 caratulado "LAGOS ROBERTO EDUARDO - MARTÍNEZ OLGA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.996 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241858 caratulado "ALMEYRA JOSÉ GILBERTO - FARCO LUISA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento

de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.997 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240424 caratulado "SÁNCHEZ JAVIER ARIEL ALEJANDRO - RIQUELME PATRICIA ANDREA en representación de SÁNCHEZ UMMA (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.998 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243181 caratulado "CARZANOLA RAÚL ESTEBAN - GODOY LUISA ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 5.999 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241570 caratulado "DE NIGRIS ABIGAIL ANÍBAL - LEDESMA ZUNILDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.000 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242189 caratulado "MENVIELLE ABEL EDUARDO - CUNQUERO MARÍA IRENE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.001 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242178 caratulado "GARNICA ARMANDO - ELÍAS MABEL JUANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.002 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241242 caratulado "TISERA NICASIO GAVINO - INGENIRI ALEJANDRA GLORIA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.003 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241931 caratulado "MUGETTI RUBÉN ÁNGEL - SCANDROGLIO LIDIA NORMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.004 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242663 caratulado "MALDONADO JUAN ROBERTO - FIGUEREDO MARÍA ELENA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.005 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-236681 caratulado "TABORDA RAMÓN -VEGA SABINA OLGA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.006 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242254 caratulado "TEIJEIRO LUIS RAMÓN - NAVARRO AMELIA ANGÉLICA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.007 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242177 caratulado "SUÁREZ ORLANDO ANTONIO - VALENZUELA MARTA ELBA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.008 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-234368 caratulado "CILANO RODOLFO JOSÉ - CILANO LILIANA DELIA (hija mayor incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.009 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240653 caratulado "BARBOZA ELISEO ALBERTO - PUEBLA MARÍA LAURA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.010 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241945 caratulado "GARCÍA RAMÓN - LARES ÉLIDA SUSANA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.011 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238957 caratulado "BEPASSI ENRIQUE MARCELO - BEPASSI CRISTIAN ARIEL (hijo) s/ Pensión" y expediente N° 2138-238968 caratulado "BEPASSI ENRIQUE MARCELO - BORGNIIS LUISA NOEMÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.012 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-234732 caratulado "CARRANZA DIEGO HUMBERTO - BRUNET CLAUDIA VANESA (esposa) (por sí y en representación de sus hijos) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-238420 caratulado "CARRANZA DIEGO HUMBERTO - LUCERO GRISELDA (concubina) a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de abril de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.013 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241979/14 caratulado "PRIETO BÁRBARA SOLEDAD - MAIDANA CARLOS LIBERATO (concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.014 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-234826/14 caratulado "AIROLDI DAMIÁN EZEQUIEL - ALTAMIRA MARÍA SILVINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.015 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-240089/13 caratulado "MACIEL LIDIA LUCÍA - GONZÁLEZ PEDRO (concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.016 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242541 caratulado "OLGUÍN OSCAR - CASIM AIUS NELLY s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.017 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243692 caratulado "BRAVO HÉCTOR JOSÉ - RESATTI NÉLIDA BEATRIZ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.018 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241328 caratulado "RODRÍGUEZ EUGENIO VÍCTOR - ARCURI VIRGINIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.019 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243738 caratulado "ARÉVALO RUBÉN ABEL - DÍAZ ÉLIDA EMMA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.020 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-242179 caratulado "PACHECO CARLOS DANTE - OLIVA SILVIA NOEMÍ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.021 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243572 caratulado "HERRERA ABELARDO - CRISPINO ROSA MARÍA ELISA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.022/ ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243530 caratulado "RESTAGNO JOSÉ MARÍA - FERRARI SILVIA EMA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.023 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243222 caratulado "MINIOT NORMAN ALFREDO - RAVASSI NYDIA EDITH s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.024 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243800 caratulado "COLACE HUGO ROBERTO - D'ADDARIO ANA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.025 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243342 caratulado "ALMADA RAMÓN ITATÍ - CAPITTI FELISA ANUNCIADA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.026 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243574 caratulado "CAMINO RUBÉN ALBERTO - GÓMEZ DORA ELVIRA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.027 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243482 caratulado "CAVA NORBERTO JUAN - GUEDE STELLA MARIS s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.028 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-244430 caratulado "ARCE SABINA - PALMA CARLOS RAMÓN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.029 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241682 caratulado "MINA HORACIO RODOLFO - AMENGUAL MARÍA CRISTINA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.030 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-244035 caratulado "BOMBINI JORGE AGUSTÍN - VIDARTE NORMA NILDA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.031 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243589 caratulado "GALVÁN FRANCISCO ARTEMIO - ÁVALOS LUCÍA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.032 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-244416 caratulado "BARTOLI JOSÉ ALBERTO - PELLIZA TERESITA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.033 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243226 caratulado "MONTENEGRO ISMAEL - ROMERO SUSANA CRISTINA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.034 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241514 caratulado "BRUNO RODOLFO ALCIDES - SUÁREZ CARMEN INÉS s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.035 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243889 caratulado "CÓPPOLA VICENTE - BRUNA BRANTE MAGALY TEHUALDA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.036 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239817 caratulado "GORBALÁN JUAN OSCAR - ORTIZ AMELIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.037 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243344 caratulado "PECA QUISPE NORMA MARIBEL - TARIFA MIGUEL ENRIQUE (esposo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.038 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-239609 caratulado "LIMA FELICIANO JOSÉ - CARDIAL ESTER BEATRIZ s/ Pensión" a

toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.039 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243884 caratulado "CUCCARO JUAN CARLOS - GUERRERO DELIA NOEMÍ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.040 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243666 caratulado "RODRÍGUEZ MANUEL ENRIQUE - BENÍTEZ IDALIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.041 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243736 caratulado "ROSER FRANCO - ROSSIN ARACELI MARÍA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.042 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243667 caratulado "CHIRINO ROBERTO - BAIGORRIA ROMELIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.043 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-233204 caratulado "LEONELLI CARLOS ESCOLASTICO - BOYLER MAGDALENA (esposa separada de hecho) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.044 / ago. 1° v. ago. 7

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-243555 caratulado "GUERRERO ALFREDO DANIEL - CARIAGA MARÍA LORENA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.045 / ago. 1° v. ago. 7

Transferencias

POR 5 DÍAS – **San Justo**. SARCUNO NINO, transfiere a Yesar de Nino S.R.L. Venta de materiales para la construcción, sito en Pte. J.D. Perón N° 2831, San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.598 / jul. 28 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. ESPÓSITO CAROLINA ALBINA DNI 93.465.625 transfiere el comercio de venta de colchones ubicado en la calle Boulogne Sur Mer 560 a López Ramón Antonio DNI 27.642.790.

L.M. 97.585 / jul. 28 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Transferencia de Fondo de Comercio de INSTITUTO EDUCACIONAL ALMAFUERTE S.C.C. e INSTITUTO EDUCACIONAL ALMAFUERTE de Masciotra Pablo Ítalo, Suiffet Hugo Rodolfo y Vallejos Víctor Rubén; ambas con domicilio en la calle Ocampo 3052 de la Ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, por fallecimiento de Masciotra Pablo Ítalo y Vallejos Víctor Rubén, pasan a ser Instituto Educacional Almafuerte de Suiffet Hugo Rodolfo, Vallejos Casulli Diego Rubén Agustín (Administrador Suc. Vallejos Víctor Rubén) y Masciotra Marisa Elizabeth (Administradora Suc. Masciotra Pablo Ítalo). El presente cumple los requisitos Ley 11.687 de Transferencia de Fondo de Comercio.

L.M. 97.604 / jul. 28 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – **Rafael Calzada**. El Sr. EDUARDO MAMANI COLQUE CUIT: 20-18632817-6, transfiere al Sr. Gabriel Rogelio Herrera, CUIT: 20-20619817-7, el Fondo de Comercio del negocio “Panadería y Confitería Bomboncito”, sito en la calle Balcarce N° 1545 de Rafael Calzada Pdo. de Alte. Brown. Reclamos de Ley en el mismo. Silvio Raúl Segovia, Contador Público.

L.Z. 47.698 / jul. 28 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. MÓNICA DE LOS ÁNGELES MORILLO CUIT: 27-16120328-4, transfiere a Sebastián A. de Los Santos, CUIT: 20-30306149-6, el Fondo de Comercio del negocio “Pizzería y Casa de Comida Rápida La Aldea”, sito en la Av. San Martín N° 301 de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown. Reclamos de Ley en el mismo. Silvio Raúl Segovia, Contador Público.

L.Z. 47.697 / jul. 28 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. Avisos al comercio: La Sra. TERESA DOMÍNGUEZ, DNI/CUIT N° 23-04484452-4, comunica que vende y transfiere, su negocio de “Librería y Artículos de regalos”, que responde al nombre de fantasía “Local 5”, sito en Manuel Castro N° 495, entre Pereyra Lucena y Rivera, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; a la Sra. Flavia Vanina Pardo, DNI/CUIL N° 27-23505252-6. Reclamos y Oposiciones de Ley en Colombres 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 47.827 / jul. 28 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – **Castelar**. NICOLÁS ESTEBAN SCAS-SERRA Transfiere a Laurenti Patricia, Óptica Contactología sito en la calle Buenos Aires 571, Castelar del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.141 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó** - ADRIÁN HORACIO VAN AUTENBOER, vende a Alejandro Miguel Garibotto, el

fondo de comercio del rubro de Indumentaria, sito en Av. Santa Rosa 1474 pdo. Ituzaingó. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.144 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **San Isidro** - Se avisa al comercio que, NORBERTO ALEJANDRO LEMA CUIT 20-16638853-9, vende el fondo de comercio de rubro Casa de Lunch sito en la calle Ituzaingó 370, de la ciudad y partido de San Isidro, a la señora Claudia Bettina Salinas CUIT 27-22477981-5. Libre de todo tipo de deudas y libre de personal. Reclamos de ley en Sarmiento 681 3° B, de la ciudad y partido de Tigre.

S.I. 40.478 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS – **Pilar** - Se avisa al comercio que la Srta. LIDIA ELIZABETH LANDANER transfiere el fondo de comercio: “Lavandería Marva”, sito en Uriburu 199 de Pilar, a la Soc. de Hecho Lidia y Carlos Landaner y Néstor Javier Cors. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 40.563 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS – **Pilar** - Se avisa al comercio que el Sr. ALBARENGA GONZÁLEZ LUCAS MARTÍN transfiere el fondo de comercio del local “El Molino” sito en la calle Pedro Lagrave 195 de Pilar, Pdo. de Pilar, al Sr. Albarenga Rodolfo Roque. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 40.589 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS – **Garín** - YAN YANYAN, CUIT 27-94581271-6, propietaria del supermercado, sito en Pte. Perón 436 de Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires, que vende a Weng Xiaoming, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Pte. Perón 436, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 40.595 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **San Andrés** - MIRTA CILLA transfiere el negocio, rubro: dietética y alimento balanceado, sito en calle J.M. Campos 2601, San Andrés, Ptdo. de San Martín, a Pablo Crespo. Reclamos de ley en el mismo negocio.

S.M. 52.995 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS – **Morón** - SERGIO EDUARDO VERDE CUIT 20-12692436-5 transfiere a Esteban Alberto Montoya DNI 29.592.002, Kiosco-Juguetería-Locutorio-Fotocopias. Maxiquosco (con vta. de panchos y sándwiches)- Art. Escolares y de Librería-Libros Nuevos y Usados- Librería Artística-Cyber (servicio de internet y juegos en red) Prestadora de Cobranzas a Terceros, sito en Brown, Guillermo, Almte. 993, Morón, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Patricia Piloné, Contadora Pública.

Mn. 63.250 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS – **Morón** - LEONE LUIS CARMELO DNI 4.286.613, transfiere a Leonel Damián Portela DNI 34.095.762, Elaboración y venta de pizzas y empanadas para llevar, sito en Pueyrredón 1295 Morón Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Av. Eva Perón 1686 Morón.

Mn. 63.264 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Linch** - GUMERSINDO RODRÍGUEZ OLIVERA DNI 92.073.036 cede la habilitación de tintorería receptoría de ropa para limpieza a seco y planchado a favor de Víctor Daniel Rodríguez Piano DNI

92.076.561 sito en Rodríguez Peña 4987 Villa Linch. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.011 / jul. 29 v. ago. 4

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. PINTURERÍAS CREAR S.R.L., transfiere a Gustavo A. Guzzetti y Cía. S.R.L., la habilitación comercial de venta de pinturas sito en calle Av. San Martín N° 2277, Florencio Varela, Prov. de Bs. As., libre de deuda y gravamen. Opción de Ley en el mismo.

Qs. 90.072 / jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El que suscribe ZHIHONG YAO informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén fiambtería, carnicería, verdulería y frutería, ubicado en calle Av. Belgrano 5937/39 del Partido de Avellaneda a la firma Zhang Jianxi. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.251 / jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El que suscribe MARIANO ZAPATA informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de gimnasio con servicio de cafetería ubicado en calle Av. Mitre 5125/29, Partido de Avellaneda a la firma Pérez Leandro Andrés. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.250 / jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El que suscribe JIAN-GLONG GU informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, fiambtería, carnicería, verdulería y frutería, ubicado en calle Av. Mitre 311 del Partido de Avellaneda a la firma Chen Qinai. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.249 / jul. 30 v. ago. 5

POR 5 DÍAS - **Berisso**. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 El Sr. MARCELO JAVIER ZULETA D.N.I. 17.082.592 domicilio real Avenida Montevideo N° 2283 Berisso, Bs. As. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Guillermo Fabián Ducar, DNI 22.851.441 domicilio real calle 22 N° 814 entre 523 y 524 La Plata, Bs. As. Destinado al rubro Cafetería y Bar ubicado en calle 7 N° 625 La Plata, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle 8 N° 862 Piso 3 Oficina D, La Plata, Bs. As. Guillermo Ducar - DNI 22.851.441.

L.P. 23.255 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - **Escobar**. VERÓNICA CECILIA YERRO (CUIT 27-31954090-9), con domicilio en Asborno 130, Escobar, transfiere a Julián Mario Montessano (CUIT 20-21435260-6), con domicilio en Zorrilla de San Martín 3100, de Belén de Escobar, el fondo de comercio venta de indumentaria que funciona Rivadavia 747, de Escobar. Reclamos de ley en el domicilio del comprador.

Z-C. 83.500 / ago. 1° v. ago. 7

Convocatorias

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA A

POR 5 DÍAS - El Directorio de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera

convocatoria el día 23 de agosto del 2014 a las 17:30 hs. y en caso de falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 18:30 hs. en el Club House del barrio, sito en Juan Pablo II 1600, de la ciudad de San Vicente, Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Aumento de Capital Social en los términos del art. 235-197 y cc de la Ley 19.550. Emisión de 2.646 acciones.

Nota 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas podrán presentarse en el lugar de celebración a partir de las 15 hs. A los efectos de la asistencia por representación, rige el Art. 13 del Estatuto Social.

Nota 2: La documentación que acompaña los órdenes del día estará disponible a partir del día 23 de julio en las oficinas administrativas del barrio, en Juan Pablo II 1600, San Vicente, de lunes a sábados de 10 a 16 hs. Como también en el foro, www.vfsv.com.ar/chacras (en la sección "Documentación Relevante").

Presidente de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 10 de agosto de 2013, según acta de Asamblea de igual fecha. Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley de Sociedades. Esteban Fernández Medrano, Presidente. L.P. 23.121 / jul. 28 v. ago. 1°

LAQUESIS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Laquesis S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22/08/2014 a las 10:00 horas, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 11:00 horas, en la sede social de San Lorenzo 2169 de Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera del plazo legal;
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 31/03/2014;
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio;
- 4) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, atento a las funciones técnico administrativas desarrolladas;
- 5) Consideración de los resultados y distribución de los mismos. Alberto Rafael Bignami, Contador Público Nacional.

G.P. 94.619 / jul. 28 v. ago. 1°

IBÉRICA S.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/08/2014, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Manuel Castro N° 535 de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
- 2) Tratamiento de la Asamblea N° 12 celebrada con fecha 6 de junio de 2014;
- 3) Resolver respecto de la cantidad de directores titulares y suplentes;
- 4) Designación de los mismos y distribución de cargos;
- 5) Designación de un síndico titular y un síndico suplente
- 6) Consideración y aprobación de los ejercicios contables;

- 7) Consideración de la gestión del interventor judicial;
- 8) Notificación al locatario;
- 9) Recepción de la administración efectuada por el administrador judicial.

Artículo 33 del Estatuto Social: Para asistir y votar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o un certificado de depósito de ellas expedido por un Banco o Institución similar. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en las Asambleas, mediante poder o carta poder, aún para el caso de acciones al portador, pero nadie podrá representar en la Asamblea a más de un accionista. El Directorio tendrá facultad para exigir a los asistentes a las Asambleas justificación de su entidad, ya concurran por acciones nominativas o al portador." Juan Carlos Colombo, Administrador Judicial.

L.Z. 47.809 / jul. 28 v. ago. 1°

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de agosto del 2014 a las 16 hs. y en caso de falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17 hs en el Club House del barrio, sito en Juan Pablo II 1600, de la ciudad de San Vicente, Prov. de Bs. As., a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Causas de realizar la Asamblea Ordinaria y aprobación de los Estados Contables del 2013 fuera de los plazos legales.
- 3) Aprobación de los Estados Contables al 31/12/2013
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/2013
- 5) Elección del nuevo Directorio

Nota 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas podrán presentarse en el lugar de celebración a partir de las 15 hs. A los efectos de la asistencia por representación, rige el Art. 13 del Estatuto Social.

Nota 2: La documentación que acompaña los órdenes del día estará disponible a partir del día 23 de julio en las oficinas administrativas del barrio, en Juan Pablo II 1600, San Vicente, de lunes a sábados de 10 a 16 hs. Como también en el foro, www.vfsv.com.ar/chacras (en la sección "Documentación Relevante").

Presidente de Fincas de San Vicente Club Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 10 de agosto de 2013, según acta de Asamblea de igual fecha.

Sociedad no incluida en el Art. 299 de Sociedades.

L.P. 23.169 / jul. 29 v. ago. 4

LAGUNA LA TOSCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de agosto de 2014, a las 19 horas, en el domicilio legal de Avenida 9 de Julio 688, Tapalqué, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 2°) Proyecto de Distribución de Resultados Acumulados por el Ejercicio N° 18.
- 3°) Remuneración del Directorio, Art. 261 Ley N°

19.550 y Modificatorias.

4°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente.

El Directorio. Soc. no comp. Art. 299 de la Ley N° 19.550.

L.P. 23.144 / jul. 29 v. ago. 4

EL DÍA S.A.C.I.F.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de agosto de 2014 a las 10 horas en la sede de Diagonal 80 N° 817 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Reforma del artículo 7° del Estatuto Social.
- 2°) Reforma del artículo 8° del Estatuto Social.
- 3°) Reforma del artículo 9° del Estatuto Social.
- 4°) Reforma del artículo 12 del Estatuto Social.
- 5°) Reforma del artículo 11 del Estatuto Social.
- 6°) Reforma del artículo 4° del Estatuto social
- 7°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299. María del Carmen De Luca, Contador.

L.P. 23.189 / jul. 30 v. ago. 5

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE T.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. DE T. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22/08/14 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo N° 754 de la Localidad y Partido de Morón con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2°) Aumento de Capital mediante la capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital" por la suma de \$ 8.492.016,00.
- 3°) Aumento de Capital en la suma de \$ 6.315.600, mediante el aporte de efectivo y Reforma del Estatuto Social. Juan V. Gómez Vera, Contador. Oscar G. Álvarez, Presidente.

L.P. 23.212 / jul. 30 v. ago. 5

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SETIEMBRE

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2014 a las 18 horas, en nuestra sede social Av. Libertador 188 de Merlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2013.
- 3) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Educación de la Asociación Mutual.
- 4) Consideración y aprobación del Reglamento del Servicio de Recreación y Deportes de la Asociación Mutual.
- 5) Consideración alquiler Panteón Social fijado por el Consejo Directivo.

6) Consideración monto subsidio por fallecimiento fijado por el Consejo Directivo.

7) Consideración del Aumento de la Cuota Social para el año 2014.

8) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Francisco Migliarese, Presidente.

Mn. 62.902 / jul. 30 v. ago. 5

INSTITUTO MÉDICO INTERDISCIPLINARIO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de agosto de 2014 a las 08:00 hs. y el mismo día a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Moreno 228, de la localidad de Bahía Blanca, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.

2º) Motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera de término.

3º) Consideración del Balance por el ejercicio 2014, iniciado el 1 de abril de 2013 y finalizado el 31 de marzo de 2014.

4º) Fijar la remuneración del Directorio.

5º) Distribución de utilidades.

6º) Consideración de la gestión del Directorio. Los documentos correspondientes al Balance 2014 se encuentran a disposición de los señores Accionistas a partir del 28 de julio de 2014 en la Sede Social. Ricardo Camilo Bertotti, Pte. Eduardo Gardella, Abogado. Soc. no comprendida.

L.P. 23.259 / jul. 31 v. ago. 6

SANATORIO TANDIL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Tandil S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de agosto de 2014 a las 19 horas en el domicilio social de la calle Sarmiento N° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Aprobación de la Actualización Contable practica conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables.

3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2014 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período.

4) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la Ley 19.550 y Art. 11 del Estatuto Social).

5) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.

6) Designación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección. por un año (Art. 14 del Estatuto Social). Sociedad no incluida en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 LSC) Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 23.301 / ago. 1° v. ago. 7

FERMO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el 25.08.2014, 15,00 hs. en Juan B. Justo 2654, Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar acta.

2) Consideración de las causas del llamado a asamblea fuera de término.

3) Consideración balance general al 31.12.2013.

4) Tratamiento de los resultados.

5) Renovación de autoridades.

6) Asuntos de interés social. Los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/ Art. 238 LS depositando las acciones en secretaría y se convoca en 1a. y 2a. convocatoria, que se hará 1 hora después de fijada p/la 1a. cualquiera sea el N° de accionistas presentes (Art.18 está). Soc. no comprendida en Art. 299 LS. - MdPlata, 06/2014. El directorio, Mauricio Tulli. Presidente. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 23.279 / ago. 1° v. ago. 7

MUTUAL NICOLEÑA

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de la Mutual Nicoleña en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el lunes 25 de agosto de 2014 a partir de las 20 hs, en el local de calle Pavón 445, 1° Piso, Depto. 4 de la ciudad de San Nicolás, dónde será analizado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar el acta.

2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de mayo de 2013 y el 30 de abril de 2014.

3) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo.

4) Aprobación de modelo de convenio de colaboración con personas de otro carácter jurídico y aprobación de modelo de convenio con los asociados según se establece en el reglamento del servicio de gestión de préstamos. Ciudad de San Nicolás, 21 de julio 2014. Presidente Adriana Luján Rassiga según Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 15-03-2010.

S.N. 74.581

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento San Nicolás LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que el Sr. FERNANDO ANTONIO MORENO, D.N.I. 32.658.340, domiciliado en calle Maipú N° 416 de San Nicolás, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, mayo de 2014. Hugo Alejandro Larco Oderigo, Secretario General.

S.N. 74.565

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 7.193 T.O. LEY 11.998 DELEGACIÓN V

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 to y Ley 11.998, RIVAS MARÍA BELÉN, DNI N° 31.975.758 solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle Ameghino N° 218 de la ciudad de San Nicolás, 16 de julio de 2014. Carmen Liliana Falcetelli, Presidente.

S.N. 74.566 / ago. 1° v. ago. 5

Sociedades

BUE BACK UP ENERGY S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Leandro Raúl Gauto, DNI 25.765.245, soltero, comerc., nac. 11/04/77, domic. Joaquín V González 871, cdad. Quilmes Oeste, Pdo. Quilmes, Bs. As.; Víctor Marcial Vallejos, empleado, nac. 20/06/60, DNI 14.020.155, divorciado, domic. E. del Campo 3866, cdad. Quilmes Oeste, Pdo. Quilmes, Bs. As.; y Distefac Proyectos E Inversiones S.R.L., Insc. en D.P.P.J. N° 116191 Mat. 2/199663, domiciliada Alte. Brown 929 - 8vo B -cdad. y Pdo. Morón, Bs. As. 2) Inst. priv.17/06/14. 3) Den. Bue Back Up Energy S.R.L. 4) Dom. Alte. Brown 929 - 8vo. - "B", cdad. y Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., 5) Obj.: por cta. ppia., de 3° o asoc. a 3° las activs.: a) Investigación: diseño, y/o desarrollo equipos eléctricos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos, y bienes relacionados c/electricidad, iluminación, electrónica, comunicaciones, telecomunic. e informáticos. b) Industrial: producción, elaboración, transformación y fabricación equipo eléctricos, mecánicos, electromecánicos, electrónicos y bienes relacionados con electricidad, iluminación, electrónica, comunicaciones, telecomunic. e informática. c) Comerciales: cpra-venta, permuta, fraccionamiento, envasado equipos eléctricos, mecánicos, electromecánicos, electrónicos, componentes eléctricos, mecánicos, electromecánicos, electrónico, electricidad, iluminación, electrónica, comunicaciones, telecomunic. e informática, su distribución, industrializ. o de 3eros, cesión patentes invención, marcas, modelos, desarrollos, diseños, concesiones e intervenir licitaciones públicas/privadas nación./extranjeras. d) Construcción: realización obras públicas - privadas a través contrataciones directas/licitaciones nacionales-internacionales con planos, proyectos, ejecuciones, direcciones, construcción de obras eléctricas, energéticas, y relacionadas con electricidad, iluminación, comunicaciones, telecomunicaciones, informática, ingeniería, arquitectura gral. e) Instalaciones: realización proyectos, planos, direcciones técnicas, asesoramiento, ejecución, supervisión de obras públicas y privadas, nacionales o internacionales, servs. y accesorios distrib. redes alumbrado, redes energéticas e instalaciones de electricidad, energía, iluminación, comunicaciones, telecomunicaciones e informática. Dur. 99 años desde insc. Cap. \$ 12.000. Adm.-Rep.: Por 2 gerentes o más, forma conjunta, socios o no. Gerentes: Leandro Raúl Gauto y Víctor Marcial Vallejos, por términos de soc. Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre ej: 31/12. Marcelo Díaz, Abogado.

Mn. 63.007

TRANSPORTE DE CARGA MICA&NICO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura complementaria del 30/6/2014. Reforma artículo 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) al transporte de cargas y mercaderías en general, de corta, media y larga distancia, sea en el ámbito nacional, como así también en el ámbito internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para Adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Julio Querzoli, C.P.

Mn. 62.991

ARGON DESARROLLOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Liliana Graciela Soave, nac. 02/10/53, DNI 10.939.835, arg., casada, abogada y Esteban Horacio Bornancin, nac. 06/09/83, DNI 30.493.697, arg., solter., emplead. ambos dom. C Gómez 1374, CABA. 2) Inst. Priv.: 24/6/14. 3) Den.: Argon. Desarrollos S.R.L. 4) Dom. C. Indart. N° 1062 cdad. S. Justo, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) Obj.: realiz. cta. prop., 3° o asoc. 3° nac. o extranj. y colab. empres. de 3° en país o extranj., contrat. direct. o licit. públ. y priv., las activ: Herr. Obra: comerc. element. estruct. de acero, aluminio. u otro metales p/puent., depós., edif., puert. y rejas., marcos ventan. corrient. y guillot., escaler. y element. arquít. de metal y chapa p/edif. Herraj: Comerc. herraj. p/obras y muebl., herraj. hierro, herraj. p/vidr., herraj. eléct., rústic.; Bisagr., cerrad., acces. p/abert. y muebl. metal ferros y no ferr.: Comerc. metal., ferr.: hacer. y metal.; prod. y subprod. metal., mecánic., eléctric., electrom., electromec. y electr.; herra., válvula, motor y repuest. relacion. con indust. metal. Metal no ferr.: comerc. lingote., barras, tochos acero, alum., cobre; lámin., cintas, perfil, varilla, cañer., alamb. y tubos hierro, chapa, plástic., goma e IPS. Comerc. pintur. polvo. Ferret domést. e industr.: Comerc. herra., pintur., soplet y repuest., equip. soldad., maquin. y herra. uso domést. e industr., textil, metalúrg. y Agric.; art. ferret., tornill., buloner., herraj., vta. gas envas., Art. eléct., cabl. eléct., cajas luz. Llave pto. y toma. Elem. p/instal. gas., partic. e industr., manómet., regulad., cañer. Herra. manual: hachas, cincel, limas, martill., palas., rastrill., azadas. Equip. p/chimen., soport., cerraj., cerrad. y llav p/edif. y muebl. protect., pinzas., maleter. y herraj p/embarc. y vehíc. Comerc. maquin. p/industr., motor eléct., unidad mecánic., compres, válvula, caños, canill., bombas hidrául., repuest. y acces. p/uso y aplicac. en maquin. industr. Canton eléct., electrom. y durlok. Maquin.: Renovac., reparac. y reconstr. maquin. y equip. p/industr. Material Plást.: comerc. mat. prim. y material vincul. al plást., y Art. plást. por extras, material termoplást. Maderas: Comerc. prod. manuf. o s/manuf., madera o deriv. Comerc. rezagos indust., plást. y electr. Forest. Explot. establ. forestac. y reforest., bosques y viver. en inmuebl. prop. y 3°. Muebles: producc., fabric., comerc. muebl. y Art. ebanister., form. y estil., muebl. metál., fórmic. y melan., sill., tapicer., acces. p/hogar. Ofic., comerc. y gabinete. p/artefact. Material p/ Construc.: Comerc. Aislant., Barras acero, Bloq. Hormig., Aren., Cal., Cement., Cerám., revestim. Seram., Ladrill., Mármol, Masill, Membran, Perfil acero, Pint, Plac Cementic, Prod Sika, Tabiq divisor, Soler. Montantes, cantoner., Tejas, Revestim., alfombr. tela y goma, Vigas pretensad., Vigueton, Yeso, Tochos Seram., refractar, obra vista. Acces. p/baño y cocina. Bañad., duchas, lavador., porcelan., puert. y ventan.; pisos madera., flotant. y piedr.; tanques, tuber. y tanques liger. agua, sanitar., inodor., bidet., grifer., anexos., hidromas., guardas y mosaicos. Art. p/electric., calefac., agua, gas., refriger. y complement. p/instalac. Pintur., masill., resin., caños epoxi., revesti. superfic. en acríl. sólid. lustr. tipo hanex. corian. Depós. Transp.: Serv. Logísta. corta, larga distan, almacen., conserv. product. prop. 3°; Transp. terrest. product. por cta. y orden prop. o 3°, medios prop. y ajenos; manipul.; asesoram integr. tareas y obras sede prop. y ajena. Construct.: dentro-fuera país construc., ejecuc. proyect. prop. o 3°, direc. y admin.. obras. Constr. y vta. de Edif. regime. prop. horiz., construcc., refacc. y cpravta. inmuebl. Negoc. construc. de obras., públ. o priv., contratac. direct. o licitac. p/construcc. viviend., puent., camin., obras civil e industr., instalac. servic. particula. e industr., ramo ingenier. o Arg. Inmuebl.: inmo., constr., adquis., vta., construc., arrendam, admin., explotac., fideic., permut. bs. inmuebl. prop. o 3° y mandatos, rural o urb., constr. Edif. p/renta. o comerc., caráct. públ. o priv., sist. de viviend. económ., contrat. profesion., pudiendo constit. dchos. real; vta. loteos.; fracción y poster. loteo de parcel. destin. a vivienda., urb., club campo.,

barr. cerrad., explotac. Agric. o ganad. y parque industr., pudiendo tomar p/vta. o comerc. operac. inmóvil. de 3°; intermed. cpravta., admin. y explot. de bs. inmuebl. prop. o 3°. y mandat. Admin. prop. inmueble., prop. o 3°. Realiz. activ. rubro inmobili. Fideicom.: admin. fideicom., la conserv. y cust. Mater. bs., efecto. mejor y reparac. necesar., contrat. segur. y pagar. tribut. que graven. Manten. identid. bs., separad de su patrim. Acción frente 3° en defensa bs. fideicom., entabl. acción legal frente a deudor fideicom., cobrar reembol. gs. realiz. del fideicom. y percib. retrib. Rendir cta. s/gestión realiz. Transf. bs. a benef. Comerc. Cpra., vta., armad., comis. consig., dar. leasing., dar. loc., otorg. franq., lic. y conces., asesor, compon., conserv., constr., desarm., diseñ., distrib., financ., permut., mont., oper., imp-exp., rediseñ., restaur., revend., represent., transform. o distrib. mat. prim., prod. y subprod. y Art. elab., mercad. o acces. Financ.: aport. diner. o espec., p/integr. cap. soc. existent. o constit., financ. gral., realiz. fideicom., prést. a interés con fondos prop., con o sin gía. real, otorg. aval. y fianz. y garant. real o personal en favor 3°, tít. oneros. o grat., cpravta. papel créd., acción, tít., cuot. part. Fondos de Invers. y demás valor mobil., constit., Transf. y cesión total o parcial hipot., prend., formar., admin. y regent. carter. crédito., dchos., accion., debent., tít. valor gral., contrat. "leasing". No podrá realiz. oper. Ley Entid. Financ. y legisl. complem., ni ninguna otra que requiera concur. ahorro públ. Represent. y Mandat. represent., mandat., comis., gestión cobran, admin., y consign. bs., empres. o firmas que actúen servic. que se relac. con obj. soc., establ. repres., agenc. o deleg. Imp-Exp. prod., estado nat., elab. o manuf. Dur. 99 años desde insc. Cap: \$ 12.000. Adm. -Repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Liliana Graciela Soave y Esteban Horacio Bornancin por término de soc. Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej: 30/06. C.P. Daiana Cervantes.

Mn. 63.033

GESTIÓN SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea del 30/12/2013, se resolvió, Nombramiento de Directorio, por el término de 3 ejercicios Pte. Aurora Silvana Bodei. Arg. nac. 26/7 /60. DNI 14.020.757. casada, comerciante, CUIT 27-1402075 7-3, domic. Blas Parera 1672 Quilmes, Pcia. Bs. As. Vicepte. María Laura Yanguas, arg., nac. 25/5/89, DNI 34.602.033, soltera, Lic. Gráfica, CUIT 23-34602033-4, domic. Cervantes 49 Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Direc. Suplente Marcelo Rafael Yanguas, arg., nac., 26/12/56, DNI 12.625.369, casado, médico, CUIT 23-12625369-9, domic. en Cervantes 49 Avellaneda, Pcia. Bs. As. Dr. Alejandro Magnetti, Abogado.

L.P. 22.713

SERPETRO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Bilmezis, Facundo, Arg. nac. 03-12-1979, DNI 27.619.727, CUIL 20-27619727-5, casado, empleado, dom. 118 N° 1240 Villa Elisa, La Plata; Bilmezis, Rocío, Arg. nac. 27-12-1988, DNI 34.253.490, CUIL 27-34253490-8, soltera, comerciante, dom. 528 N° 3492 La Plata. 2) 25-06-2014, escrit. 126, Escrib. M. A. Gómez de Pomerich, La Plata. 3) "Serpetro S.A." 4) calle 528 N° 3942 La Plata, Pcia. Bs. As. 5) a) Servicios: Capacito Pers. Industrias Petroleras y metalurgias, serv. limpieza, perforaciones b) Comercial: Compravta. Permuta, comercialización, distribución elementos de la actividad, licitación, Importar-Exportar. c) Mandataria: represento comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y admnistr. d) Inmobiliaria: compravta. Administr. Explot. de oficinas, locales, inmuebles, alquiler, leasing. d) Constructora: Proyecto, dirección, construcción, asesoramiento de obras. Construcc. refacción y reparac. Edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo obra de ingeniería.

Construcc. metalúrgicas, montajes reparación e isometría. Hormigonados, demolición y excavación. e) Transportista: Transporte de cargas y mudanzas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares y 1 a 5 Directores Suplentes, 3 ejercicios. Presidente: Rocío Bilmezis; Director Suplente: Facundo Bilmezis. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Represent. Legal y uso de firma social: Presidente. 10) 30 de junio c/año. M. A. Gómez de Pomerich. Escribana. Reg. 113 La Plata. Margaritas Gómez de Pomerich, Notaria.

L.P. 22.718

METALMIX S.R.L.

POR 1 DÍA - Se amplía el Objeto Social consignado en el instrumento privado de Constitución: Instrumento Privado del 29/05/2014; dejándose constancia de que la sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Dr. Armando José González, Contador Público.

L.P. 22.720

AG. LA. PLA. S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 9 del 20/03/14, se designo la siguiente composición del Directorio: Presidente: Guillermo Daniel de Gracia, CUIT 20-17291486-2, Director Suplente: Pedro Eliseo de Gracia CUIT 20-26842644-3, constituyendo ambos domicilio especial en calle 115 N° 1491 de la ciudad y partido de la Plata, Provincia de Buenos Aires. C.P.N. Alejandro Héctor Monza - Legajo CPCEPBA 21812/0.

L.P. 22.715

MACAEL S.A.

POR 1 DÍA - Santiago Pastor, 02/09/86, DNI: 32.533.331 ,CUIT: 20-32533331-7; Nicolás Pastor, 12/03/91, DNI 35.774.501, CUIT 20-35774501-3; ambos solteros; Daniel Omar Pastor, 27/01/53, DNI 10.656.128, CUIT 20-10656128-2, casado; Todos: Empresarios, Argentinos, dom: Leandro N. Alem N° 666 2° piso Dpto. "A" Ciudad y partido de Tandil, Pcia Bs. As. 2) Inst. Públ.: 17/06/2014; 3) Macael S.A. 4) Leandro N. Alem N° 666 2° piso, Dpto "A" Ciudad y partido de Tandil, Pcia. Bs. As. 5) Comerciales: compraventa, mayorista o minorista, distribución, importación y/o exportación de productos del ramo de alimentación y de víveres; Explotación de toda actividad inherente al grupo gastronómico de propia o en régimen de franquicia; Transporte en todas sus formas de productos alimenticios, agropecuarios y sus insumos; Inmobiliaria, administración compra-venta explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales; Constructora, administración y ejecución de proyectos y obras civiles mecánicas, civiles e industriales, por cuenta propia o de terceros, bajo el régimen de Propiedad Horizontal; Agropecuaria operaciones agrícolas y ganaderas, toda clase de actividades agropecuarias explotación de campos y otra forma de explotación, compraventa de fertilizantes, agroquímicos para animales, acopio de cereales para su comercialización; Fiduciaria: constituirse como titular de fiduciario regulados por la Ley 24.441, con excepción de fideicomisos financieros; Importadora y Exportadora: de los artículos relacionados; Financiera: relacionada a las actividad precedentes, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años; 7) \$ 300.000. 8) Pres: Pastor, Santiago; Dir. Supl.: Pastor, Nicolás 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 22.709

DGV S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Asamblea N° 1 del 04/07/2014 se resolvió el cambio de sede social de calle San Juan N° 2739 a la calle Alberdi N° 1210, ambas de la localidad y partido de Cañuelas, Pcia. de Bs. As. Contador Público Roque Colombo.

L.P. 22.708

OLEOHIDRÁULICA OHP Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Gral. Ord. del 29/06/2013, se designa nuevo directorio. Presidente Ruiz María Laura, arg., DNI N° 33.739.561, CUIT N° 27-33739561-4, dom. Bolívar N° 284, Pte. Derqui, Partido de Pilar, Bs. As. Director suplente Encina Roberto Carlos, arg., DNI N° 24.794.696, CUIT N° 20-247946964, dom. Ibarra N° 1547, Villa Rosa, Partido de Pilar, Bs. As. Fija domicilio especial calle Panamericana Ramal Pilar Km. 55 Colectara Oeste s/n, esquina Bataglia. Dra. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 22.707

GAVIN LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gabriel Alberto Potulnisky, 10/10/1964, casado, argentino, empresario, calle 7 N° 2769, Berisso, DNI 16.978.436; Viviana Clarisa Mango, 05/02/1968, casada, argentina, empresaria, Calle 7 N° 2769, Berisso, DNI 20.012.158. 2) Instrumento priv. 09/06/2014. 3) Denominación: Gavin La Plata S.A. 4) Domicilio de la sociedad 7 N° 2769 de la localidad de Berisso. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcciones: Industria de la construcción, en todas sus ramas y derivados; proyecto, planificación, reforma, reparación, construcción integral de viviendas, casas, departamentos y dúplex, edificios en propiedad horizontal, edificios residenciales y no residenciales, loteo y urbanizaciones, y cualquier otro tipo de inmueble; refacción y mantenimientos de los mismos, edificación de obras civiles y viales, desagües, diques, preparación de terrenos para obras y movimientos de suelo, demolición y voladura de edificios, y todo tipo de obras de ingeniería, de transporte, redes, arquitectura, perforaciones, de carácter público o privado en sus distintas formas y especialidades. Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo, de prendas y accesorios de vestir, calzado, todo tipo de materiales para la industria de la construcción en general, maquinarias, equipos, herramientas, motores, como así también materias primas. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades de comercialización y/o corretaje, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos e intermediaciones. Consultoría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrollados por profesionales debidamente matriculados. Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones administración, asesoramiento y gestiones de negocios de todo tipo de empresas. Inmobiliarias: Compraventa y alquiler de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, fraccionamiento o enajenación, inclusive los bienes sometidos al régimen de Propiedad Horizontal; intermediar en la compraventa de inmuebles y actuar en la administración de consorcios y propiedades. Financieras: Por medio de aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, como así también la compraventa de títulos públicos y valores priva-

dos; participación de empresas: créditos hipotecarios o comunes y otros valores de exclusión de los que requieren el concurso público y las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Otorgar avales y garantías reales. Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, laneros, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Extracción de tierra, movimiento de suelo. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra, venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. Transporte: De cargas generales, mercaderías, semillas, tierra, agroquímicos, químicos, cereales, haciendas de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, moto vehículos, gases medicinales e industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas Gabriel Alberto Potulnisky, DNI 16.978.436; Viviana Clarisa Mango, DNI 20.012.158 únicos accionistas. Presidente: Viviana Clarisa Mango DNI 20.012.158 y Director Suplente Gabriel Alberto Potulnisky DNI 16.978.436. 9) Representación legal: Viviana Clarisa Mango DNI 20.012.158. 10) Cierre de ejercicio: 31/03. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional.

L.P. 22.711

ARQUIPLAC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 18/6/14 cambio por Arquiplaca S.R.L. Ref. Art. 1. Eduardo Molinelli. Notario. Eduardo D. Molinelli, Escribano.

L.P. 22.706

TECMO CONTROL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato del 06/06/2014 se resuelve: Cesión de Cuotas: Roberto Manuel Quispe cede la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad denominada Tecmo Control San Isidro S.R.L. a favor de María del Carmen Manino. El precio de la cesión se fija en la suma de pesos seiscientos (\$ 600). Reforma del Art. Primero y Sexto: Artículo Primero: La sociedad se denomina Tecmo Control S.A. y tiene su domicilio social en la provincia de Bs. As. Artículo Sexto: Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299, inc. 2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determinare dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos cinco ejercicios, siendo reelegibles. Designación de Autoridades: Renuncia el Sr. Quispe a su cargo de gerente de la sociedad. Deciden nombrar a la Sra. María del Carmen Manino como Gerente de la sociedad, manteniendo sus cargos los demás gerentes. Trabucco, Carlos, Abogado.

L.P. 22.781

CO- SMART INTELIGENCIA COLABORATIVA S.R.L

POR 1 DÍA - 1) Juan Ignacio Campero, arg., soltero, empresario, nac. 10/03/80, DNI: 28.042.472 y Esteban Guillermo Campero, arg., casado, empresario, nac. 10/10/74, DNI: 24.268.004, ambos domiciliados en Vito Dumas 558, Victoria. 2) 13/05/2014 3) Co- Smart Inteligencia Colaborativa S.R.L. 4) Belgrano 384, oficina 19, de la Localidad y Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. 5)

a) Comercialización de productos y sistemas electrónicos e informáticos. Instalación y supervisión de sistemas de seguridad de telefonía. b) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento, instalación y mantenimiento en el país o en el extranjero de software informático. 6) 99 años. 7) \$ 15.000 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los gerentes. Gerente: por el plazo de duración de la sociedad a Juan Ignacio Campero y Esteban Guillermo Campero 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo prescripto por los art. 55 y 158 de la Ley 19.550. 10) 31/03 de cada año. Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 22.783

RANDOM PAPER S.R.L

POR 1 DÍA - 1) Oscar Andrés Videla, arg., casado, empresario, nac. 23/12/57, DNI: 12.661.883, dom. Juan Ramón Jiménez 1773, Del Viso y Manuel Mariano Camaño, arg., casado, empresario, nac. 06/08/58, DNI 12.601.976, dom. Aguado 2280, Boulogne Sur Mer. 2) 13/06/2014. 3) Random Paper S.R.L. 4) Belgrano 384, oficina 19, de la Localidad y Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) Impresión de etiquetas, folletos, trabajos de imprenta, libros, y toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta, diseño publicitario, cartelería con su armado y confección de etiquetas para la industria textil. 6) 99 años. 7) \$ 40.000 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes. Gerente: por el plazo de duración de la sociedad a Oscar Andrés Videla y Manuel Mariano Camaño. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo prescripto por los art. 55 y 158 de la Ley 19.550. 10) 31/05 de cada año. Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 22.782

CIUCONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Muzzio José Gastón, soltero, argentino, ingeniero civil, nacido el 05/8/82, con D.N.I. N° 29.652.725, domiciliado en Colombres 1.535, Baradero, Pcia. Buenos Aires y Ferrari, Nélica Luján, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 11.320.967, domiciliada en Colombres 1.535, Baradero, Pcia. Buenos Aires. 2) Constituida el 1/7/2014 por instrumento privado. 3) Denominación: Ciucons S.R.L. 4) Domicilio en la ciudad de Baradero, con sede social en Colombres 1.535, Baradero, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: a) Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo: construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, obras de río y/o costas y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y agrimensura, públicas o privadas; instalación y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; y producción de áridos; b) Fabricación de estructuras metálicas, montajes, tendidos de cables, ejecución de estaciones eléctricas, tendidos de caños de gas; c) Limpieza y mantenimiento de inmuebles o industriales, pintura de bienes muebles o inmuebles y señalización de caminos y carreteras. Comerciales: a) Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones. b) Distribución y venta de productos varios. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación, sean rurales o urbanos; b) Realización de loteos, fraccionamientos de inmuebles, y

de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas en el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550. En cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, pudiendo obrar como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción registral. q) Capital social: \$ 20.000. 8) Administración: 1 gerente hasta la duración de la S.R.L. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Muzzio José Gastón. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Lucas Daniel Touzet, Contador Público Nacional.

L.P. 22.784

SEICON S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Inocencio Arce, 52 años, casado, paraguayo, DNI 92.127.928, Sebastián Arce, 28 años, soltero, argentino, DNI 32150788; ambos comerc., dom. Uruguay 2574, Villa Vatteone, F. Varela; 2) 15/07/2014; 3) Seicon S.R.L.; 4) Uruguay 2574, Villa Vatteone, Pdo. Florencio Varela, Pcia. Buenos Aires; 5) Constr., reforma y repar, edif. de t/tipo y s/instal., públ. o priv.; Serv. pintura, yesería, durlock, decorac. y acond. de inmueb. en gral.; Instal. y manten. redes de serv. de electric., gas, agua, comunic. y af., públ. o priv., inter. o exter.; 6) 50 años; 7) \$ 12.000; 8 y 9) Uno o más gerentes, indist., durac. 3 años, reeleg.; Gerente Inocencio Arce; Fisc. Art. 55; 10) 30/06. Dr. Carlos H. García Vázquez, Contador Público.

L.P. 22.785

ROBERTO MARTÍNEZ ACCESORIOS S.A.

POR 1 DÍA - Acta A.G.O. del 13/3/14 y Directorio del 14/3/14 designa directorio y distribuye cargos respectivamente Presidente Marcelo Benito Martínez DNI 17.442.822, Vicepresidente Julia Karina Martínez DNI 21.439.552 y Director Suplente Gracia Todisco DNI 93.242.811. Abogado, José Galati.

L.P. 22.789

V.I.D.E.S.A. FIDUCIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGE y Directorio ambas del 18/10/13 renuncia el Sr. Daniel Alfredo Vidal a la presidencia y se designa nuevo Presidente Alfredo Vidal DNI 4.856.494 y ratifica como Director Suplente Vicente José Cortina DNI 14.721.934. Abogado, José Galati.

L.P. 22.790

FLL 25 VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 257(4/6/14) M. Larrañaga. María Cristina Estenge, 29/11/55, DNI 12.069.070, empl., y Macarena Loureiro, 10/2/91, DNI 35.411.728, comerc, ambas arg., solt., 11 e/31 y 32 de 25 de Mayo. "FLL 25 Viajes S.R.L." 30 N° 1161 Ciu. y Pdo. 25 de Mayo, Bs. As. Dur. 90 des. ins. reg. Obj.: Transp. nacional e internacional por vía terrestre de cargas, mercaderías, acarreos,

encomiendas, fletes, equipajes y pasajeros, con vehículos propios o de terceros; compra, vta., permuta, arriendo y subarriendo de automotores, chasis, trailers, utilitarios, carrocerías, repuestos y sus implementos o accesorios. Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distrib. de bultos, paquetería y mercaderías. Inmob.: Compra, vta., permuta, arrendamiento, explot. y administ. de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, incluso las compr. en la Ley de PH y toda tipo de operac. inmobiliarias. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 25.000. Adm. y firma Gte. Macarena Loureiro, ilimit. Fisc. socios. Cie. 30/6. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 22.795

PELQUE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 "Pelque Sociedad Anónima" DPPJ Pcia. Bs. As. Leg. 110.043. Mat. 59619 CUIT 30-70776153-5 Domicilio Av. Eva Perón 2049, Ranelagh Pdo. Berazategui. Acta Directorio 93 de fecha 06/06/14 convoca Asamblea Ordinaria N° 23 de fecha 04/07/2014 - Punto 2° designación de Directores fijando número: 4 (3 Tit. -1 supl.) Duración 2 ejercicios. Acta de Direct. 100 de fecha 07/07/14 Distribuye cargos: Presidente: Ripa Alsina, Gabriel D.N.I. 22.355.780 - CUIT 20-22355780-6. Vicepresidente: Ripa Alsina, Irene D.N.I. 25.615.489 - CUIT 27-25615489-2. Director Titular: Ripa Alsina, Adriana D.N.I. 26.630.856 - CUIT 27-26630856-1. Director Suplente: Ripa Alsina, Magdalena D.N.I. 23.134.858 - CUIT 27-23134858-7. Martín Codagnone, Contador Público.

L.P. 22.833

MACAING S.A.

POR 1 DÍA - AGO y E. 03/03/14 Directorio Presidente Gustavo Arturo Sosa DNI 16.223.620, CUIT 20-3, argentino, ingeniero, nacido el 26/12/62, casado en segundas nupcias, domicilio 47 N° 923 PB 1 de La Plata y Director Suplente Juan Marcelo García Calderón DNI 27.791.446, CUIT 20-9, argentino, empleado, nacido el 03/12/79, soltero, con domicilio 89 bis N° 62 de La Plata, ambos por 3 ejercicios. María Verónica Pagola, Abogado.

L.P. 22.834

TELEPUERTO INTERNACIONAL BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 68 del 19/05/2014 se eligieron las autoridades: Presidente y Director Titular: Juan Salleras. Director Sup. Fernando Exequiel Manzini, ambos con domicilio en Sáenz Valiente 2420, Martínez, Pcia. Bs. As. Duración del mandato: 19/05/2016. Fdo.: Jorge Ignacio López, Abogado.

L.P. 22.848

ARANSOL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Soliz Héctor Orlando, argentino, soltero, nacido el 09/02/1983, transportista, DNI 30.043.368, CUIT 20-30043368-6, domiciliado en Calle 29 bis N° 2075, de la Localidad de Hernández, Partido de La Plata y Arancibia Candelaria, argentina, nacida el 01/11/1955, comerciante, DNI 12.030.163, CUIT. 27-12030163-8, domiciliado en Calle 29 bis N° 2075 de la Localidad Hernández, partido de La Plata, 2) 23/06/2014, 3) Aransol S.R.L., 4) 29 Bis N° 1039, Hernández, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 5) A) Transporte terrestre de personas, B) Transporte en gral., C) Agropecuaria, D) Financieras quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público, E) Inmobiliarias, F) Constructora, G) Representaciones, mandatos y servi-

cios, 6) 99 años, 7) Capital Social Pesos cien mil (\$ 100.000,000) dividido en 100 cuotas partes valor \$ 1000 cada una, 8) Socio Gerente Sr. Soliz Héctor Orlando, duración tres ejercicios, 9) La sociedad prescinde del órgano de fiscalización según Art. 158 de Ley 19.550, siempre que su capital no supere el previsto por art. 299 LSC.; 10) 31/12. Atilio L. Rezzónico, Contador Público.

L.P. 22.844

HIGH LUCK GROUP LIMITED

POR 1 DÍA - Por resolución de fecha 11/3/2014 se resolvió cambiar el domicilio de la sociedad a Calle 51 N° 771, ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Edgardo Enrique Mariño, Abogado.

L.P. 22.835

URBAN GRAPHICS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea G. Ordinaria del 22/11/2011 se designó Presidente y Repr. Legal a Marcelo Oscar Creo y Directora Suplente a Graciela Moro por 3 ejercicios. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 22.588

OSERIC S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria número 12, de fecha 25 de julio de 2013 se aceptó la renuncia del Presidente Elsa Edith García y del Director Suplente, Sebastián Horacio Gasparini. Damián Federico Linares, Notario.

L.P. 22.585

NAHONO S.A.

POR 1 DÍA - Se aclara que la profesión del socio Eduardo Mario Luján Dimarco es comerciante. La sociedad se constituyó el 18 de marzo de 2014. Denominación Social: "Nahono S.A." Sede Social: Merced 1165, Cdad. Pergamino, Pdo. Pergamino. Pergamino, 8 de julio de 2014. Alberto Fernández, Notario.

L.P. 22.584

PEBAR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2012 se aceptó la renuncia del Director Suplente, Roberto Maiorano. Damián Federico Linares, Notario.

L.P. 22.583

SECHS SPD S.A.

POR 1 DÍA - Sociedad en liquidación, con domicilio social en la calle San Lorenzo 2108, piso 12 oficina 3, San Martín, provincia de Buenos Aires, constituida el día 25 de octubre de 2007, inscrita en la Dirección Nacional de Personas Jurídicas el 29 de noviembre de 2007, N° 22709, en el legajo 01/154875, Matrícula 86.422, comunica que en el aviso publicado el 23 de mayo de 2014, bajo el registro 30574 se publicó por error que la sociedad no esta comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, cuando la misma si se encuentra comprendida en el art. 299, inc. 2 de la Ley 19.550. María Victoria Ludmer, Autorizada.

C.F. 30.978

ALTAS INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 01/07/14 se rectificó el Objeto reformando el Art. 3° en su inciso c) el que queda

redactado así: "c) Explotación y/o comercialización de discotecas, salones bailables, bares, confiterías, restaurantes, organización de eventos empresariales, show con animación y/o explotación de concesiones privadas y toda otra actividad relacionada con el presente objeto".
Dra. Patricia Minniti, Abogada Autorizada.

C.F. 30.977

SERVINT S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 2/6/14 y por renuncia de Ana María Municoy, se designó en su reemplazo, como gerente, a la socia María Emilia Acosta, argentina nac. 4/4/87, soltera, DNI 34.502.932. Asimismo se decidió el cambio de la Sede Social al domicilio de la calle Agustín Bardi N° 35, de la Ciudad de Las Flores, Prov. de Buenos Aires. Ezequiel Mazza, Abogado.

Az. 71.605

DARDO RO S.A.

POR 1 DÍA - Const. S.A. Inst. Púb. 06/06/14. Acc.: Cartagerone Walter Exequiel, arg. cas. nac.10/12/63, comer. DNI 16749120 domic. Faro Primero de Mayo 74, Monte Grande, Esteban de Echeverría, Bs. As.; Romero Daniel Martín, arg. solt., nac. 29/1/70, comerc. DNI 21466175, domic. Rene Favalaro 318, Luis Guillón, Esteban de Echeverría, Bs. As. Durac. 99 años Obj.: por cta. prop. o previo convenio c/ 3° a las sig. activo p/ aquellas pers. que pertenez. a org. provinc. nac., como también a empleados priv. y autónomos. a- Servic. médicos y odont.: Serv. ortopedia, médicos y odont., dest. a satisf. requer. de inter consulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas; servic. c/carác. integral a emp. e instit. médicos privados; serv. de emerg. médicas a dom., odontol. y radiogr. a dom. b- Serv. fúnebres: explot. de prest. serv. fúnebres, velatorios, serv. ambulanc., remises, dest. al serv. de velatorios, c/también ataúdes, nichos y demás elem. relac. c/ el obj. social. c- Turismo: exploto agenc. viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y vta. pasajes terrest., aéreos o marít.; organizo reservas y excurs. prop. o de 3°, de hotelería, entradas a espectác., dentro del país. d Industr. y comerciales: Todo tipo de ropas, prendas de vestir, de indum., de acces., fibras, tejidos, hilados, acces. y materias primas que los componen. e- Comerc.: electrodom., aparatos y merco p/confort del hogar, prod. term. y sus compon. de comput., terminados, sus compon. y acces., gabinetes p/ todo artefac., muebles y acceso piel hogar, muebles metál., sillas, tapicerías, colchones y almohadones; p/medio represento y mandatarios. Cap.: \$ 100.000. Adm.: Direct. e/ 1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de Supl. Durac. 3 ejerc., uso firma y rep. leg. pte. o Vicep/ caso de vacanc., imped. o aus. Pte: Cartagerone Walter Exequiel Dir. Sup. Romero Daniel Martín Fizcal. acc. s/ art. 55 y 284 Cierre ej. 30/4. G. Ayala, Contador Público Nacional. L.M. 97.547

INDUSTRIAS METALÚRGICAS GABY S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 26/05/14 Dom. Gral. Guido 1423, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. Soc.: Carnip Gabriel Héctor, arg. cas. DNI 13008129, nac.09/11/67, técnico mecánico., con dom. Gral. Guido 1423, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. y Carnip Diego Martín, arg. solt. DNI 28033161, nac. 18/03/80, empleado, con domo Capurro 3692, Ciudadela, Tres de Febrero, Bs. As. Obj.: p/cta. propia, de 3ros. y/o asoc. a 3°, dentro y fuera de Rca. Arg., las sig. activ.: a- Transfor. fabric. y torneado piezas metálicas en rubros de matricería y tomería; b- Fabric. renov. manten. y recon. maq. y equipos espec. p/indust. en estándar o a medida y pedido, tales c/maq. p/preparar alim., envases descarto o no, maquin. textil, p/indust. papelería, laborat., maq. y equipo p/imprenta, maq. y equipo p/refinac. de petróleo, p/fafSricar cemento

y trabo cerámica y p/indust. de constr. y p/expl. de minas; fabric. partes y acceso de estas maquin. c- La adquis. venta, explot. import. y consigo maquin., equipos y herra. p/producc. óxidos y p/indus. de acumul., también automatizo de procesos industr. d- Instruí. médico comercial.: fabrico y reparac. y manten. eq. médicos, quirúr. y de anestesia, oxigenoterapia, aparatos respiratorios de reanimación, traumat., ortopédicos, descartables y acces., todo lo q/conciema a la activo médica y veterinaria. e-Equipos científ. e instruí. de medición: med. fabric., renov. y reconst. de instruí. científ., de medida de control y de laborat.; fabrico y calibrac. equipos y vaporizo de gases y la prod. de eq., instruí. y partes p/medicina, cirugía, odont. y veterinaria, incl. los aparatos electromédicos, ortopédicos, protésicos y p/kinesiología. Cap.: \$ 40.000. Adm: Por Gtes. soc c/firma ind. e indis. Gte. Carnip Gabriel Héctor, p/térm. soc. Fisc.: art. 55 L. 19.550. Cierre Ej.: 30/06. Plazo 99 años. Lenge Marianela, Contadora Pública.

L.M. 97.548

DO-ALL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - En la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de julio de dos mil catorce, se reúnen Federico Manuel Mila, argentino, empresario, DNI 24.662.439, C.U.I.T. N° 23-24662439-9, con domicilio en Las Glicinas 1600 U.F. 76 de la ciudad y Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires y Fernando Gabriel Gondell, argentino, empresario, DNI 31.786.635 y CUIT N° 20-31786635-7, con domicilio en calle José Martí 1658 de Capital Federal, constituyendo domicilio en calle 48 N° 892 titulares del cien por ciento (100%) del capital social de la sociedad en formación Do-All S.R.L. y disponen por unanimidad la modificación de la cláusula primera del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente forma: Primera: Razón social. La sociedad girará bajo el nombre de Milgom Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias. Héctor A. Piovoso, Contador Público Nacional. L.P. 22.581

AUXIBASES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Socios: García Ana Carmen, 63 años, casada, Arg., Com., calle 5 s/N°, Hinojo, Olavarría, LC 6516151; Rojas Araceli Ana Clarisa, 39 años, méd., Av. 5 A Colella s/N°, Hinojo, Olavarría, DNI 24485536; Fecha instrumento 25/04/2014; Denominación Auxibases S.R.L.; Domicilio Av. Pringles 3497, Olavarría; Objeto: realizar por sí o por terceros o asoc. a terceros las sigs. acts.: a) Transp. de carga, merc. grales., fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles y semovientes, mat. primas y elab., alimenticias, equip., motovehic., autom., camiones, maq. ind., vial, agríc. y cargas en gral. de cualq. tipo. b) Serv. de remolque de autom. de todo tipo, liv., med. y pesados, serv. de remoción y extracc. de vehíc. siniestrados, serv. de garaje, guardia y custodia de vehíc. de cualq. tipo. c) Serv. integral de asist. al vehíc., al hogar y al viajero, call center, facturación, cobro y gestiones adm., a pers. físicas o jurad. vinc. al área del serv. de remolque autom, de asist al hogar y al viajero. d) prest. de serv. de mec. ligera, de mant. y rep. integral de autom., mediante la explot. de un taller de mec. del autom. Plazo duración 99 años; Capital \$10.000; Gerente García Ana Carmen. Fecha cierre: 30/04. Norma E. Sanz, Notaria. Az. 71.606

H.G.M. CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Herminio Ortellado Martínez, 09/09/1965, DNI 92815453, comerciante y María Zunilda

Morel Romero, 07/08/1982, DNI 93226075, contadora pública; ambos paraguayos, casados, domic. Grecia 4837 Loc. y Pdo. Lanús, Prov. Bs. As.; 2) 26/11/2013, 4) Grecia 4837 Loc. y Pdo. Lanús, Prov. Bs. As., 5) I) Construcción y venta de inmuebles, II) Compra y venta de maquinaria y materiales de construcción, III) Inmobiliaria, IV) Administración de bienes, 6) 99 años d/contrato, 7) \$ 15.000, 8) Gts. y rep. legal María Zunilda Morel Romero x 99 ej., Fisc. Art. 55; 9) 30/09. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 22.587

ACTUAL PHARMA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Matías Adolfo Morán, 17/9/83, DNI 30495715, comerciante, soltero, calle Monte de Tieghe 1974 y Emilce Leonor Bergenti, 13/1/69, DNI 20586452, arquitecta, casada; todos argentinos, de Adrogué, Alte. Brown, Prov. Bs. As.; 2) 16/5/2014; 4) San Martín 881, Adrogué, Alte. Brown; 5) Compra, venta, exp e imp, y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y materias primas relac. con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal (b) Elaboración de productos de contraste radiológico, reactivos, especialidades medicinales y veterinarias, como asimismo su venta y distribución. (c) Fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos. (d) Comercialización productos para farmacias y perfumerías. (e) Servicios almacenamiento, logística, capacitación, asesoramiento y consultoría (f) inversiones o aportes de capital a persona físicas o jurídicas, excepto las de la Ley 21526; 6) 99 años d/inscr.; 7) \$ 100.000; 8 y 9) 1 a 4 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr. Leg.: Matías Adolfo Morán y O.S. Emilce Leonor Sergenti x 3 ej.; Fisc. art. 55 LSC; 10) 31/3. Vanesa López Inguanta, Abogada. L.P. 22.586

LA LONERA DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Nahuel Alberto Ramella, nacido el 21 de marzo de 1979, con DNI 27.357.101 y CUIL: 23-27357101-9 de nacionalidad argentino, de profesión Biólogo Marino, soltero, domiciliado en la calle Náyades N° 939 de Pinamar, provincia de Buenos Aires, y el señor Facundo Álvaro Ramella, nacido el 6 de septiembre de 1983, con DNI 30.468.277 y CUIL 23-30468277-9, argentino, de profesión Ingeniero en Alimentos, soltero, con domicilio en la calle Jason N° 949 Dto. 11, de Pinamar, provincia de Buenos Aires, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2- 19 de mayo de 2014. 3- La Lonera Del Sur S.R.L. 4- 34 N° 1034, de La Plata, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 5- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o extranjero, las siguientes actividades: A- El comercio al por menor de productos textiles confeccionados para el hogar, artículos de decoración y de blanquear. B- Confección, comercialización y colocación de cortinas de todo tipo. C- Tapicería: La venta de telas y complementos. Realización de actividades relacionadas con la tapicería en general. La Fabricación, comercialización, venta y distribución de todo tipo de muebles, metálicos o de madera, esencialmente de mobiliario y accesorios para el hogar. La tapicería de toda clase de muebles, paredes y maquetas. D- Venta de alfombras y otros productos textiles su confección y colocación. 6. 99 años. 7 - 110.000,00 (ciento diez mil con 00/100), suscripto e integrado el 100%. 8- Administración y Representación Legal: Gerente: Facundo Álvaro Ramella. 9- 30/4. Laura M. Ramella, Contadora Pública Nacional. L.P. 22.596